

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN
EN LA CUENCA DEL MOTAGÜA Y POLOCHIC Y SUS CONSECUENCIAS
ECOLÓGICAS, DENTRO DE LA FORMACIÓN SOCIAL HISTÓRICA
GUATEMALTECA (1960 - 1992)

TESIS

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

Presentada a la Junta Directiva de la Escuela de Historia
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

ERBIN FERNANDO OSORIO FERNANDEZ

Previo a optar el Título de

LICENCIADO EN HISTORIA

Guatemala, septiembre de 1992

BIBLIOTECA CENTRAL
Biblioteca Central

DL
14
T (118)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: *Lic. Edeliberto Cifuentes Medina*

VOCALES: *Licda. Rita Grignon Cheesman*
Licda. Olga Pérez de Lava
Br. Mario Enrique Sosa Velásquez
Br. David Guzmán

SECRETARIO: *Lic. Oscar A. Haeussler Paredes*

COMITE DE TESIS

PRESIDENTE: *Lic. Gabriel Morales Castellanos*

VOCALES: *Lic. Oscar A. Haeussler Paredes*
Lic. Justo Adalberto Castillo G.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE HISTORIA
Ciudad Universitaria, Zona 13
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Nueva Guatemala de la Asunción
7 de septiembre de 1,992

Licenciado
Edelberto Cifuentes Medina
Director Escuela de Historia
Universidad de San Carlos
Presente.

Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, y por su medio al Honorable Consejo Directivo de la Escuela de Historia, con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de tesis del estudiante ERBIN FERNANDO OSORIO FERNANDEZ, Carnet No. 47676, que se titula: "ANALISIS HISTORICO DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN LA CIENCA DEL MOTAGUA Y POLOCHIC Y SUS CONSECUENCIAS ECOLOGICAS, - DENTRO DE LA FORMACION SOCIAL HISTORICA GUATEMALTECA (1960-1992) -

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Escuela, damos cumplimiento con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo de tesis; indicando al autor, las observaciones que estimamos pertinentes, mismas que fueron atendidas en la versión que ahora presentamos.

Por lo expuesto, rendimos nuestro informe final, indicando, que a nuestro criterio, el trabajo de tesis del estudiante ERBIN FERNANDO OSORIO FERNANDEZ, merece nuestra aprobación, para que pueda suscribir su examen previo a obtener el grado académico de Licenciado en Historia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de usted y del Honorable Consejo Directivo, deferentemente,

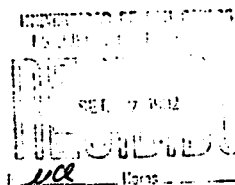
"ID Y SEGURIDAD A TODOS"

Lic. Oscar Raetzler Paredes
Presidente del Comité de Tesis.

Lic. Oscar Raetzler Paredes
Miembro del Comité de Tesis

Lic. Justo A. Carrillo Galindo
Miembro del Comité de Tesis.

C.C.
/gmc



151145R2



ESCUELA DE HISTORIA
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

TRANSCRIPCION No. 327/92

13 de Agosto de 1992.

Estudiante
Erbin Fernando Osorio
15 Avenida A 10-31, Apto. 32
Colonia Bello Horizonte, Zona 21
Ciudad de Guatemala

Estimado Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes me permito transcribir a usted el PUNTO CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 27/92 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 4 de agosto del corriente, y que literalmente dice:

"CUARTO: 4.4 Se dio lectura a la nota de fecha 24 de julio de 1992, firmada por el Lic. Gabriel Morales Castellanos, Asesor del trabajo de tesis titulado: ANALISIS HISTORICO DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION EN LA CUENCA DEL MOTAGUA Y POLOCHIC Y SUS CONSECUENCIAS ECOLOGICAS DENTRO DE LA FORMACION SOCIAL HISTORICA GUATEMALTECA (1960-1992), del estudiante ERBIN FERNANDO OSORIO FERNANDEZ, Carnet No. 47676, presenta la respectiva aprobación de dicho trabajo.

El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar dicho dictamen y nombrar a los Licenciados Justo Adalberto Castillo Galindo y Oscar A. Haussler Paredes para que integren el Comité de Tesis".

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Oscar A. Haussler Paredes
Secretario Escuela de Historia

/vymo

c.c. Comité de Tesis
Expediente
Archivo



"(...) *Creo que uno de los errores más graves de la historia latinoamericana (...) es haberle robado tiempos a la historia, habérselos negado. El pasado negado es un pasado que lo echas con menosprecio por la ventana, pero que regresa furiosamente por la puerta...con su propia venganza (...)*"

CARLOS FUENTES

ACTO QUE DEDICO

A:

CUILCO

LA ESCUELA DE HISTORIA

MIS PADRES

MI ESPOSA

MIS HIJOS

MIS HERMANOS Y CUÑADOS

MIS PRIMOS Y SOBRINOS

MIS COMPAÑEROS Y ESTUDIANTES

MANUEL ESTUARDO PEÑA

AUGUSTO EVERARDO RUEDAS

*Dos maestros obreros,
sembradores de semillas.*

LA CLASE OBRERA GUATEMALTEGA

*En su lucha permanente por
la dignidad y la justicia.*

I N D I C E

	PAG
<i>INTRODUCCION</i>	<i>i</i>
1. <i>Exmibal y Celgusa: Dos empresas transnacionales y una percepción geográfico-histórica del ecosistema guatemalteco.</i>	1
1.1 <i>Entorno geográfico del ecosistema guatemalteco.</i>	1
1.2 <i>Diacronía histórica del deterioro de un ecosistema.</i>	7
2. <i>Intereses, motivaciones y proyectos del Capital Transnacional y Local en la explotación de los recursos de la Cuenca del Motagua y Polochic.</i>	17
2.1 <i>Dinámica del Sistema Capitalista Mundial en la explotación de los recursos naturales.</i>	17
2.2 <i>Proceso de penetración del Capital Norteamericano.</i>	19
3. <i>Exmibal, una compañía transnacional y la consecuente depredación y contaminación.</i>	23
3.1 <i>Procesos legales de implantación.</i>	23
3.2 <i>Periodo de operaciones de Exmibal.</i>	30
3.3 <i>Incumplimientos por parte de la empresa Exmibal.</i>	34
3.4 <i>Consecuencias ecológicas del proceso de explotación en la Cuenca del Polochic y el Lago de Izabal.</i>	37
4. <i>Celgusa, historia de una depredación forestal.</i>	43
4.1 <i>Antecedentes.</i>	43
4.2 <i>Políticas estatales y legislación laboral implicadas en el caso Celgusa.</i>	44
4.3 <i>Aspectos financieros del proceso de industrialización de Celgusa.</i>	45
4.4 <i>Litigio Estado Versus Celgusa.</i>	49

	PAG
4.5 <i>Corfina y su papel en la reproducción ampliada de capital por parte de Celgusa.</i>	52
4.6 <i>Celgusa y el desequilibrio ecológico en la cuenca del Motagua.</i>	63
5. <i>Expresión y participación en contra del proce- so de explotación de los recursos de la cuenca.</i>	71
5.1 <i>Antecedentes.</i>	71
5.2 <i>Participación de la Universidad de San Carlos en el problema Escmibal.</i>	74
5.3 <i>Participación de los trabajadores de Escmi- bal y campesinos de la zona en el proble- ma.</i>	78
5.4 <i>Participación de la Universidad de San Carlos en el problema Celgusa.</i>	80
5.5 <i>Participación de la Asociación Pro-defen- sa del Medio Ambiente (APRODEMA) en el ca- so Celgusa.</i>	84
CONCLUSIONES	93
BIBLIOGRAFIA	95
ANEXOS	103

INTRODUCCION

El Sistema Capitalista a raíz de la Segunda Guerra Mundial violentó la expansión de la división internacional de los mercados del mundo y la especialización del trabajo. Así, el proceso de penetración consistió en estructurar y determinar el modelo económico basado en la sustitución de importaciones, siendo uno de sus objetivos importantes la instrumentalización de las burguesías regionales y la subordinación de los proyectos a la explotación de los recursos económicos del país, para su posterior comercialización.

Dentro de este marco, el mercado capitalista impuso los niveles de producción, circulación y consumo, tanto en el renglón agrícola como en el industrial. Esta relación desigual provocó históricamente el desnivel de desarrollo entre los países industrializados y los países dependientes, ahondándose en virtud de las formas y métodos de las políticas neocolonialistas del Imperialismo Norteamericano.

Consecuentemente, el auge de la economía vino aparejado a la acentuación de los desequilibrios ambientales. Esto se expresó en una relación antagónica entre la sociedad y la naturaleza, recrudeciéndose en el deterioro de la calidad de vida poblacional, la contaminación del agua y del aire, la depredación de los recursos naturales, la erosión y la desertificación crecientes, especialmente en las zonas de los departamentos orientales de El Progreso y Zacapa. Se agrega a los fenómenos descritos el incremento de enfermedades asociadas a plaguicidas y deshechos que

micos, migración de amplios sectores rurales y su consecuente ampliación en las zonas urbanas.

Desde el punto de vista de la Geopolítica, para esta época juega un papel significativo la intensificación de la carrera armamentista, es decir, la salida alternativa de la Burguesía reaccionaria en un proyecto de contrainsurgencia, surgido a partir sus propias limitaciones históricas, dentro de un marco de seguridad nacional.

Este trabajo de investigación trata de adentrarse en las profundas alteraciones de la naturaleza y su grave influencia sobre la vida de la sociedad guatemalteca. A consecuencia del crecimiento y desmesurado empleo de los recursos, de la contaminación ininterrumpida de la Ecósfera, la sociedad guatemalteca se encuentra ya en el peligro inminente de extinción de sus recursos naturales, necesarios para la generación y mantenimiento de sus fuerzas productivas sociales. Al mismo tiempo, al tenor de la preocupación universal por la conservación de los ecosistemas, se intenta hacer recaer sobre las amplias masas de trabajadores (que ya de por sí sufren una cruel explotación socioeconómica) una parte considerable de los enormes gastos materiales, necesarios para superar las consecuencias nefastas de la rapaz depredación, por parte de los monopolios internacionales.

Pero el objetivo cardinal es señalar las características del modelo económico dependiente, de una economía orientada hacia afuera. A través de este modelo se perfilan históricamente las compañías transnacionales explotadoras: EXMIBAL Y CELGUSA, compañías que se inscriben a partir de la coalición de intereses que echaron profundas raíces en la economía guatemalteca. Aparte de ello, se dio la feliz circunstancia (para ellas) del acceso geográfico a los manantiales minerales y forestales, los costos de producción y la fuerza de trabajo en condiciones inmejorables, como el aval del Estado Guatemalteco, la tolerancia de la Burguesía mediatizada guatemalteca y el marco jurídico a su favor. Estas compañías siguieron la dinámica ob

jetiva del Capital, es decir, su reproducción ampliada, dinámica intrínseca del funcionamiento de la economía mercantil capitalista.

En el presente trabajo, el eje temático gira en torno a demostrar la Hipótesis Central. Esta plantea que el desequilibrio ecológico en la Cuenca del Motagua y Polochic tuvo sus causales determinantes en las políticas implementadas por el Estado Guatemalteco, como reflejo de una formación histórica y social dependiente, así como el grado de subsunción del trabajo al Capital.

En cuanto a las hipótesis secundarias derivadas del planteamiento hipotético central, se concretan las siguientes: En un primer nivel de análisis se enfoca el carácter y naturaleza de la explotación de los recursos nacionales el cual se enmarca dentro de una estructura económica e histórica dependiente. En un segundo abordamiento, se responde a los desencadenantes fenomenológicos de las relaciones económicas, como: la desertificación violentada de la zona, la degeneración de la vida poblacional, la destrucción energética del suelo, la contaminación global del ecosistema y la desarticulación del productor directo de sus medios de vida.

En un tercer nivel hipotético se establece la participación de la clase obrera, casi inexistente y enmarcada dentro de luchas reivindicativas salariales. El grado de objetivación del proceso de trabajo por parte del capital determinan las causas de la estructura y organización de la clase obrera. En tal sentido se hace un abordamiento, no sólo del proceso objetivo de sus luchas, sino su formación de conciencia psíquica, dentro de un proceso objetivo de proletarización.

En cuanto al plan de exposición, se desarrolla en el Primer Capítulo una serie de antecedentes geográficos e históricos que permiten establecer los apoyos para fundamentar la concatenación del proceso de estructuración, los rasgos fundamentales del ecosistema regional y el proceso de

transición de relaciones precapitalistas al sistema capitalista, propiamente dicho.

En el segundo capítulo se desarrolla lo relativo a - los intereses, motivaciones y proyectos del Capital Transnacional y local en la explotación de los recursos de la Cuenca del Motagua y Polochic y la inscripción histórica de las Compañías CELGUSA Y EXMIBAL.

En el tercer capítulo se explicita el proceso de explotación de la Compañía Exmibal, su período de operaciones, sus incumplimientos y las consecuencias ecológicas - que generó.

En el Cuarto Capítulo se desarrolla históricamente el proceso de explotación de la Compañía CELGUSA, su período de implantación, de operaciones, el litigio que se entabla entre esta Compañía y el Estado Guatemalteco, el papel intencionado de CORFINA y el desequilibrio ecológico desencadenante.

En el quinto capítulo se expresa la participación en contra del proceso de explotación y depredación de los recursos de la cuenca, la participación de los trabajadores en el problema, la lucha histórica de la Universidad de San Carlos y el cuestionamiento y denuncia de algunos grupos ecologistas.

En relación a las fuentes consultadas es importante señalar que no se tuvo colaboración de las entidades estatales. Se investigó, en su defecto, a extrabajadores de - las empresas en cuestión; se analizaron algunos documentos de entidades descentralizadas y privadas, de la Universidad de San Carlos y algunos registros laterales de las em presas en mención. Asimismo, se consultaron archivos hém^erográficos, tesis y libros que historian la época y otras fuentes auxiliares que resultaron muy valiosas.

Se espera que el presente trabajo logre el propósito de penetrar al lector en el estudio de este proceso irracional de explotación para que pueda extraer de él una visión histórica y consciente del pasado y una posición frente al devenir, objetivo, fin y lucha del aporte liberador de la Historia.

CAPITULO I

EXMIBAL Y CELGUSA: DOS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y UNA PERCEPCION GEOGRAFICO - HISTORICA DEL ECOSISTEMA GUATEMALTECO

1.1 ENTORNO GEOGRAFICO DEL ECOSISTEMA GUATEMALTECO

Las empresas transnacionales EXMIBAL (Exploraciones y Explotaciones mineras de Izabal) y CELGUSA (Celulosas de Guatemala S.A.), constituyeron dos empresas capitalistas subsidiarias y reflejo histórico del proceso de penetración del capitalismo norteamericano en el país. Dichas entidades surgieron a la actividad mercantil, con la dinámica de un proyecto desarrollista auspiciado por la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina), dentro del marco integracionista del Mercado Común Centroamericano.

Este modelo se inscribe históricamente al tenor de los intereses norteamericanos en el área, siguiendo la línea de los principios neoclásicos de la economía, particularmente, en el caso que nos ocupa, en el conocimiento y clasificación de la geografía regional y en la exploración y explotación de sus recursos.

Dentro de este contexto "(...) Estados Unidos y las transnacionales tenían ya, a partir de 1950, las condiciones óptimas para la explotación de los minerales del país, a partir de un conocimiento detallado de las potencialidades energéticas y mineras del país. Esto no sólo les permitió poner las condiciones para la explotación de sus riquezas, sino determinar cuándo y cómo hacerlas(...)" (1)

(1) Jacobo Vargas Foronda. Guatemala, sus recursos naturales, el Militarismo y el Imperialismo. México 1984 Págs. 42.

La geografía del país y su ubicación subtropical constituyeron los elementos físicos para la exploración y explotación de los minerales. Unido a esto se dieron otros elementos de carácter económico y geopolítico. Guatemala, para la década de los sesentas, adquiere nuevas magnitudes de importancia estratégica, económica y política. Es el país con el 30% aproximado del producto interno bruto centroamericano, la polarización entre izquierda y derecha es la más antagónica y su ubicación geopolítica la coloca como centro de región, siendo el colchón natural entre México y la zona centroamericana. Sin embargo, debido a la inestabilidad política, las reservas minerales podían encontrarse en peligro; de ahí que el país se le conociera como "zona estratégica" de importancia primordial e "interés vital" para la seguridad nacional norteamericana.

Se impulsa, desde este momento, el crecimiento industrial y minero, como dice el Sociólogo Juan Pablo Solórzano: "(...) los monopolios imperialistas no sólo están penetrando áreas ya existentes en la agricultura e industria sino también desplegando sumas millonarias de capital para la producción y transporte del níquel y petróleo. Guatemala tiende a dejar de ser un país exclusivamente agrario, para convertirse en minero-petrolero, conforme a las nuevas necesidades del mercado internacional (...)" (2)

EXMIBAL y CELGUSA siempre estuvieron dentro de esta dinámica objetiva de la explotación de los recursos mineros y forestales, respectivamente. De las materias primas que guardan importancia especial en el mercado internacional, se encuentran: Cadmio, níquel, uranio, petróleo, cromo, cobre, cinc, cobalto, manganeso, mercurio, titanio y los recursos forestales. Estas son materias básicas o de importancia estratégica para los Estados Unidos y todo país

(2) Juan Pablo Solórzano, Guatemala, observaciones sobre la transición del Estado Oligárquico al Estado Monopólico. Política y Sociedad. pp. 137.

altamente industrializado, poseedor de una industria bélica desarrollada.

El níquel, por ejemplo, es un mineral que estuvo siempre en los proyectos de explotación de los Estados Unidos. La cualidad del níquel para las aleaciones y su aplicación en la manufactura de una extensa variedad de armamentos y de sistemas de lanzamientos de proyectiles, llevaron a considerarlo por el Departamento de Defensa de Estados Unidos, como el más cercano a un verdadero metal bélico. A su gran demanda que viene desde la Segunda Guerra Mundial, se agrega su creciente uso en la construcción de aviones, naves espaciales, cohetes, armas y sistemas sofisticados de destrucción masiva.

Por eso los estrategias militares de los Estados Unidos lo catalogan dentro de las trece materias básicas de su industria, en especial, la bélica.

Para 1967, el Presidente de la INCO (Internacional - Nickel Co.), Henry Wingate, señaló: "(...) las fuentes potenciales más importantes del mundo libre en níquel, fuera del Canadá, son las de Nueva Caledonia y nosotros estaremos allí, las de Indonesia, y nosotros estaremos allí, las de Guatemala, y nosotros estaremos allí (...)" (3)

Dadas las condiciones geográficas y dotación de recursos, Guatemala entra en la óptica de la economía mercantil capitalista y se convierte en escenario de la explotación minera y maderera en la que EXMIBAL y CELGUSA tienen un papel histórico que desempeñar, a partir de la época de los sesentas.

"(...) El país comparte con otros países los privilegios de una latitud tropical. Su situación de tierra fir-

(3) FRED, Goff. EXMIBAL, Llévate otro níquel, en Guatemala, una Historia inmediata. Sussanne Jones. Siglo XXI Editores. pp. 233.

me, y a la vez de influencia oceánica, su ubicación afortunada respecto de las grandes corrientes de vegetación y de ventilación del globo, su condensado y alto relieve en plena franja tropical (...) hacen de él un lugar propicio para la inversión de capital, fundamentalmente en las áreas de explotación minera y forestal (...)" (4)

Guatemala es un país situado en el cinturón tropical del hemisferio occidental" (...) se halla situado en la región subtropical del Hemisferio Norte, entre los paralelos 13° 44", a los 18° 30" de latitud norte y meridianos 87° 30" al Oeste de Greenwich (...)" (5) Su extensión territorial es de 108,889 kilómetros cuadrados. Su área terrestre cubre una extensión de 106,390 kilómetros cuadrados. Hasta la fecha la economía nacional depende, en gran medida, de los productos tradicionales: café, banano, algodón, azúcar, cardamomo, con altibajos coyunturales, condicionados por los precios en el mercado internacional, sobre todo el primero de los enumerados.

La población guatemalteca se calculó, para 1980, en 7 millones 262 mil habitantes, la densidad demográfica fue de 60 habitantes por kilómetro cuadrado. Su población productiva está concentrada en la agricultura y la silvicultura, que emplea un mayor porcentaje de la población económicamente activa con 55.5%; la industria manufacturera con 44 por ciento; servicios con 12.1 por ciento; comercio y servicios financieros 7.3 por ciento; construcción, 6 por ciento; transporte, electricidad, gas y agua, minería y petróleo y otras actividades, concentra el 2.1 por ciento de la población ocupada.

En lo que respecta al sector industrial, minero y petrolero, el crecimiento, del 60 al 85, vino el continuo -

(4) Mario Payeras. *Latitud de la Flor y el Granizo*. Joan Boldó Climent, Editores, pp. 22.

(5) César Castañeda Salguero. *Interacción Naturaleza y Sociedad Guatemalteca*. Edit. Universitaria. 1991. pp 51.

umento, sin lograr desplazar la importancia del sector agrícola. Pero su avance y peso específico aumentó debido a la presencia creciente del capital extranjero, especialmente en la extracción de minerales, productos forestales, como producto de la inscripción histórica de las compañías EXMIBAL y CELGUSA. La extracción de hidrocarburos, para esta época, es incipiente.

Pero el desarrollo de estos sectores de la economía, por su situación de subdesarrollo, periferia y dependencia, está íntimamente ligado y sujeto a los planes e intenciones de las compañías transnacionales. En estas condiciones, el dinamismo de crecimiento no responde a las exigencias internas sino a los imperativos del capital internacional.

Desde el punto de vista físico, las diferentes zonas ecológicas del país varían desde el nivel del mar hasta los 4,000 metros de altitud y desde los 400 metros, aproximadamente, hasta los 5 mil milímetros anuales de precipitación pluvial "(...) ello determina que, en un espacio relativamente pequeño, ocurra un contraste ecológico con 14 zonas definidas, de acuerdo al sistema Holdrige (...)" (6).

La variabilidad del país en clima, suelos y altitud, constituyen fenómenos importantes en el tipo y variación de vegetación y fauna y, por tanto, en la clase de cultivos que pueden producirse.

Guatemala tiene una flora y una fauna muy rica, con gran diversidad y variabilidad. Su importancia radica en que "(...) desde hace unos 40 millones de años, ha constituido un corredor a la migración de plantas y animales, del hemisferio Norte al Sur y viceversa (...)" (7)

De acuerdo a la teoría de la deriva continental, Cen

(6) IBID, pp. 51

(7) IBID, pp. 52.

troamérica surge gradualmente al mar impulsada "(...) por las fuerzas de colisión de placas tectónicas (...) este fenómeno se inició hace aproximadamente ochenta millones de años con el apareamiento de los volcanes más antiguos. Se sabe que parte de lo que actualmente es El Petén, Alta y Baja Verapaz, aún estaba sumergida hace veinticinco millones de años y Panamá, hace cuatro millones (...)" (8)

Geológicamente joven, dice Oscar Shmieder "(...) los movimientos tectónicos que a grandes rasgos determinaron la morfología actual de Centro América, dieron principio en el Neógeno, continuando en los períodos siguientes. Se dimentos carboníferos, mesozoicos y terciarios son los que forman la masa principal del material orogénico. El levantamiento de los diferentes bloques de sierras, a su actual altura, tuvieron origen, en su mayor parte, a lo largo de la fractura lineal y con rumbo Oeste-Este. En la zona costera atlántica llegaron a plegarse y a flexionarse sedimentos del Plioceno superior (...) que, al contacto con el oxígeno, se enfriaron y plegaron (...)" (9)

Todas estas condiciones geográficas: zona tropical, abundante en recursos, con un subsuelo saturado de minerales y recursos forestales, hacen que Guatemala sea buscado para efectos de exploración y explotación.

En este contexto Guatemala es un país rico en recursos, sobre todo lo que se refiere a su riqueza mineral y forestal. Tiene en sus entrañas las siguientes materias primas: petróleo, hierro, plomo, zinc, cromo, cobre, antimonio, yeso, tungsteno, oro, plata, manganeso, mercurio, titáneo, cadmio, uranio, asbesto, cal, arcilla, mica, cristales de cuarzo, mármol, sal mineral, azufre y, fundamentalmente, los recursos madereros.

Guatemala se encuentra en el Ecuador térmico del pla

(8) IBID, pp. 52.

(9) Oscar Shmieder. Geografía de América Latina. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. pp. 36.

neta, su régimen de evaporación tropical hace que en los meses de junio y julio, se registre más vapor de agua en la atmósfera. La Sierra de Chuacús y de Las Minas, por ejemplo, al interceptar los vientos del Nordeste "(...) influyen sensiblemente en el comportamiento climático central, sin embargo, la baja precipitación que se da en El Progreso o Zacapa se ha agudizado en los últimos años, agravando las condiciones de sequedad de esta región, debido a la destrucción masiva del entorno montañoso (...)" (10)

El país, como se ha visto, se encuentra en un área geológicamente compleja, como también compleja ha sido su propia historia. Su historia de larga duración ha estado objetivamente ligada al proceso de explotación y exterminio de sus recursos naturales, recrudecido en la década de los sesentas (1960-1990). Por tanto, es necesario conocer el deterioro progresivo de su ecosistema.

1.2 DIACRONIA HISTORICA DEL DETERIORO DE UN ECOSISTEMA

La historia del capitalismo, como lo señala José Fuenati "(...) es también la historia de la mentalidad hegemónica y la consecuente anulación de la versión testimonial del oprimido. A partir de la expansión de la economía capitalista se dio a la Historia cierto universalismo que acabamos por aceptar, por el que sólo es historia lo que aconteció en los países dominantes, en tanto lo ocurrido en los nuestros no pasa de ser Cronología o Etnohistoria (...)" (11)

Muy al contrario de este modo de hacer historia "(...) a través de un milenarismo proceso de desarrollo, las culturas nativas habían llegado a una relativa consolidación de

(10) Mario Méndez. Funcionario de la USAC. Enero 1992. Entrevista.

(11) Mario Arrieta Abdala. Política y Ecología en las Formaciones Económicas Americanas. Editorial Nueva Imagen. Caracas-83. pp. 75.

las estrategias, no sólo de sobrevivencia, sino de crecimiento y prosperidad, que desarrollaron y aplicaron con éxito en un ámbito de la extensión y complejidad ecológica del Nuevo Mundo (...)" (12)

Las sociedades indígenas mesoamericanas habían logrado la coherencia entre territorio, recursos, población, idioma, cultura, formas de organización social del trabajo, la propiedad y el poder, proceso que fue absolutamente de terminado. El control, ya fuera empírico o espontáneo sobre el ecosistema, tuvo la virtud de sistematizar una estrategia ecológica que constituía la mejor defensa en contra de la monotonía alimentaria. Las calamidades naturales, la concentración de la población (San Agustín y San Cristóbal Acasaguastlán, por ejemplo) estuvieron controladas gracias al inteligente aprovechamiento y conservación simultánea de los diferentes ecosistemas.

Las políticas ecológicas de la sociedad nativa fueron resultado de la elaboración colectiva de milenios de constataciones empíricas de las complejas características del ambiente. "(...) Dos eran sus líneas:

- a) En lo ecológica, el universo estaba constituido por numerosos ecosistemas, ninguno de los cuales podía, por sí sólo, garantizar algo más que la simple sobrevivencia; en consecuencia, la manera de garantizar un bienestar (...) residía en la explotación simultánea y combinada de los pisos o estratos ecológicos.
- b) En lo social, la constatación de lo anterior, conduca a la certidumbre de que la sobrevivencia individual era imposible en la mayoría de los estratos (...) en consecuencia, la organización social sólo podría estar basada en una intensa cooperación colectiva, sustentada en profundos lazos familiares, comunales, étnicos e interétnicos (...) y en la propiedad comunitaria de la tierra (...)" (13)

(12) Mario Arrieta Abdala. Op. Cit. pp. 83.

(13) Luis Varcárcell, Ecosistema y Vida Cotidiana. Editorial Nueva Imagen. pp. 80.

En los señoríos indígenas, la unidad naturaleza-sociedad está garantizada en una infalible reciprocidad en el trabajo, los servicios y las obligaciones comunales, en un sistema equitativo de relaciones de intercambio. La total vinculación con el ecosistema fue la estrategia permanente de las relaciones prehispánicas, práctica histórica que el productor directo guatemalteco continúa haciendo, pese a medio milenio de desestructuración.

Las prácticas de interacción entre la sociedad nativa y la naturaleza se iniciaron aún antes de la conformación social de los grupos étnicos. Estas prácticas fueron producto de la conjunción histórica de la elaboración de las primeras herramientas, para efectos de defensa, provisión de alimentos dentro de un ecosistema que resultaba supersuficiente para alimentar a pueblos enteros, tal y como lo señala el Popol Vuh, en el momento de la migración de las tribus procedentes de Tulan "(...) y de esta manera se llenaron de alegría porque habían descubierto una hermosa tierra, llena de deleites, abundantes en mazorcas amarillas y mazorcas blancas, y abundantes también en patate y cacao, y en innumerables zapotes, anonas, jocotes, nances, matasanos y miel. Abundante de sabroso alimento, había en aquel pueblo llamado Paxil y Cayalá (...)" (14)

Dentro de los procesos de conquista, se encuentran una serie de versiones relacionadas con la riqueza del ecosistema encontrado, natural y florido, tal y como lo expresa Bernal Díaz del Castillo, al ver la floresta atlántica "(...) pues otra cosa había que eran montes muy altos con demasía y espesor y a la mala podíamos ver el cielo. Pues ya que quisiesen subir en algunos árboles para atalayar la tierra, no veían cosa alguna, eran muy cerradas las montañas (...)" (15)

(14) POPOL VUH. Fondo de Cultura Económica. México, 1979. pp. 104.

(15) Bernal Díaz del Castillo. Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España y Guatemala. Ed. Espasa Calpe. pp. 484.

El ecosistema menos explorado y saturado de floresta lo encontramos en la antigua Tecolotlán. Francisco Montero de Miranda, escribano de la Real Audiencia de Guatemala, describe una región tan lluviosa que "(...) los habitantes salían a ver el sol claro que de muy de tarde en tarde aparecía, y una tierra vestida de alta y espesa montaña, cedros blancos y rojos, liquidámbares, de hojas como a las de murciélagos, pinos descomunales (...) bálsamos de gran olor (...) sirven de niño y acogimiento a aves y animalejos, y son árboles que jamás envejecen (...)"(16)

Pero el tránsito de la sociedad recolectora a la sociedad agrícola, registrado en América hacia el año 4,000 (A. de N. E.), aproximadamente, significó el comienzo de la alteración de los ecosistemas. La Revolución neolítica, tuvo incidencia importante en la producción y consumo de la energía. En el proceso de control de la energía, - las culturas aborígenes agrarias utilizaron como principales fuentes de energía la leña, la energía animal y humana y el riego artificial. Todas estas fuentes estaban en función del subsistema agrícola.

En el Neolítico el hombre empieza a deforestar grandes áreas de bosque artificial; esto está relacionado con la agricultura que en Mesoamérica se remonta a los cuatro mil años. Durante la primera fase agrícola se mantuvo la organización cooperativa del trabajo, la solidaridad social era fundamental, todos participaban en la organización del trabajo.

Las formas colectivas de producción, la organización social del trabajo y la conformación global, hacen insertar a la formación social maya en lo que Marx llamó en su Crítica de la Economía Política: Formas Asiáticas o Modo de Producción Asiático o Tributario. Se genera así una forma embrionaria de Estado, una élite encargada de la planificación

(16) Francisco Montero de Miranda. Relaciones de Verapaz, en Relaciones Geográficas del Siglo XVI. Guatemala, pp. 225-226.

ficación y control de la producción global de la sociedad, de una casta sacerdotal que impuso el tributo y la prestación forzada del trabajo a las tribus o aldeas sometidas.

La planificación global de la economía, la planificación del riego artificial y el descombramiento permitió para los Mayas, aumentar el excedente. Un ecosistema natural no produce excedente; su productividad está en relación indisoluble con el equilibrio y la autorregulación, incorporando las fuerzas productivas técnicas y sociales.

La interrelación que los mayas tenían con su medio natural fue significativamente cambiada con el proceso de conquista. A partir de entonces, todo el complejo de dominación transformó estructuralmente la naturaleza bajo principios de depredación, propios de una sociedad colonialista.

Los españoles encontraron una región con exuberante vegetación, metales preciosos, zonas cultivadas con regadío artificial y abundante fuerza de trabajo para explorar. Estos factores condicionaron un régimen dedicado fundamentalmente a la exportación de la materia prima; un sistema que generó con rapidez el monopolio de la tierra y las minas, y una clase dominante interesada, casi exclusivamente, a la producción para el mercado externo.

Uno de los motivos de la fructuosa colonización española fue el grado de adelanto agrícola, alfarero y minero que habían alcanzado los indígenas. Esta tecnología aborigen le permitió a los españoles organizar en pocos años un eficiente sistema de explotación. Fue así como el ecosistema empezó a deteriorarse con la instauración de una economía a la que sólo le interesaba la exportación de productos agropecuarios y mineros.

La economía de subsistencia de las comunidades indígenas fue reemplazada por la producción de materias primas y la extracción de metales preciosos destinados al mercado internacional.

A lo largo de tres siglos los indígenas quedaron sometidos a la triple explotación de la corona, la iglesia y los criollos. Durante este período, en diferentes momentos y a través de diferentes formas de violencia se les expulsó de su medio natural, forzándolos a bajar por cuadrillas de la tierra fría (su hábitat histórico), para su mirlos en las plantaciones costeras de cacao, en los obrajes de añil y en los trapiches azucareros. Se les mandó por partidas a excavar las entrañas de la tierra a las Ve rapaces; se les llevó a fugarse de las reducciones y a re fugiarse en las áreas boscosas del interior, cultivando en precario; se les herró y vendió como esclavos, junto con barcos y caballos, en el remoto Perú. Diezmada por la gue rra de conquista, por la esclavitud y por el cautiverio, asolada por epidemias, desangrada por las represiones cl clicas y depauperada por el rigor del tributo, la pobla ción indígena se redujo extraordinariamente en el curso - de un siglo. Veamos un testimonio de un informante direc to,

"(...) Así mismo, después de apaciguada la tierra, dieron tributo a toda la tierra, a cada pueblo con forme lo que tenían. Y a este nuestro pueblo die ron, por tributo, esclavos de hombres y mujeres en cantidad de cuatrocientos y de quinientos, para ser vicio de sus personas (de los españoles) y para en viar a las minas. Y asimismo, tributaban mentas, cá cao, miel, gallinas, sal, ají, cobre, pita, y mu chas cosas que les hacían dar, y asimismo, les ha cían dar muchos indios de tributo cada quince días, a los cuales les daban tan excesivos trabajos, que de ellos morían y padecían mucho (...)" (17)

Frente al problema de la conquista Carmack calcula en un millón, aproximadamente, los habitantes del país al iniciarse la invasión española, y estima en un 70% la mortandad provocada por todo el fenómeno social entre la po-

(17) UNAM. Relaciones geográficas del siglo XVI. México, 1982.

blación nativa. De acuerdo a estas cifras, entre 1520 y 1650 los pueblos indios habrían quedado reducidos a poco más de "(...) 200 mil personas (...)" (18)

Las comunidades indígenas no pudieron permanecer marginadas del proceso global de la economía. Los aborígenes fueron incorporados violentamente al régimen de explotación de metales preciosos. Gran parte de ellos fue exterminada, tanto en las guerras de conquista, en las epidemias de tifus, viruela, disentería amebiana, y otros virus importados por los españoles. El Memorial de Sololá consigna así estragos de la pestilencia de las epidemias.

"(...) grande era la corrupción de los muertos. Después de haber sucumbido nuestros padres y abuelos, la mitad de la gente huía hacia los campos. Los perros y los buitres devoraban los cadáveres. La mortandad era terrible (...)" (19)

Los enclaves mineros, las haciendas y las plantaciones generadas en función de la economía primaria de exportación, fueron configurando nuevos subsistemas. La explotación minera aceleró la tala de árboles, por el descombramiento y la fundición de minerales. La explotación ganadera, produjo fenómenos similares, a su vez, descombrando y ocupando nuevas tierras que afectaron los ecosistemas. La concentración de la propiedad reforzó la tendencia a la explotación progresiva del ambiente. Los colonizadores arrebataron las tierras a los indígenas, afectando los pequeños subsistemas de producción agrícola que se habían desarrollado en la época prehispánica.

Durante la época llamada independiente, se acentúa en el país el deterioro del ecosistema. Hacia 1821 la estructu

(18) Robert M. Carmack. Historia social de los Quichés. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Guatemala 1979. pp. 27-28.

(19) Memorial de Sololá. Fondo de Cultura Económica. México, 1980. pp. 120.

tura básica del monocultivo de exportación (cultivo de la grana) continúa prevaleciendo. La estructura colonial se mantiene igual y la recomposición de la tierra y sus desencadenantes forestales se agravan. (...) El Intento liberal de Gálvez (1831-1838) se tradujo en la redención de la tierra eclesiástica y la realenga (...)" (20)

Pero la rapiña extranjera y la depredación en gran escala se inician en realidad con la expansión de la café cultura. A mediados del siglo XIX, al producirse el derrumbamiento del añil y de la grana en el mercado mundial se emprende el cultivo del café en grande. El cambio de la grana por el café y su consecuente demanda en el mercado europeo (para incentivar energías de reserva en el proletariado industrial europeo) introdujo cambios importantes en la división de la tierra, el trabajo y la estructura del poder. Las tierras comunales, que por su localización montañosa no habían sido explotadas, les fueron arrebatadas a los indígenas, por ejemplo "(...) las situadas en Solola, Baja Verapaz, Alta Verapaz y otros departamentos cafetaleros de la Boca Costa del Pacífico (...)" (21)

La tendencia fue que los indígenas se concentraron an más en pocas tierras y las utilizaran de manera más intensiva, produciendo maíz, frijol, trigo, etc., para efectos de sobrevivencia. Muchos bosques fueron sustituidos por los sistemas agrícolas del café, especialmente en las zonas bajas de Baja y Alta Verapaz, bajo el espectro de una economía de enclave, en las que se dió un Capitalismo Agrario sugeneris.

Durante la Epoca Liberal se acentúa el proceso de deterioro del ecosistema, al continuar las formas de explotación implantadas por la colonización española, pero al recrudecer las condiciones feudales (legalización de usur

(20) Luis Cardosa y Aragón. Guatemala, las líneas de su mano. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. pp. 256.

(21) César Castañeda Salguero. Op. Cit. pp. 36.

paciones y emisión de leyes necesarias para institucionalizar el trabajo forzado). Los sectores de las capas emergentes mestizas necesitaban de mercados para la colocación de sus productos agropecuarios y mineros y los encontraron en las metrópolis europeas, en pleno proceso de revolución industrial. Pero, para asegurar mejores precios y mayor demanda de sus materias primas, la clase, en este momento ya hegemónica, se comprometió a permitir la entrada indiscriminada de manufactura europea, lo cual impidió ya en el presente siglo, el desarrollo de una industria nacional, con tecnología propia.

La división internacional del trabajo aceleró el proceso de dependencia, porque en el reparto mundial, impuesto por las grandes potencias, a nuestro país le correspondió desempeñarse sólo como mero abastecedor de materias primas básicas y como importador de productos industriales. Se reforzó así el carácter de país monoprodutor de materias primas, afectando la diversidad del ecosistema y haciéndolo más vulnerable. Las tierras más fértiles de Baja y Alta Verapaz fueron utilizadas solamente para explotar los productos de exportación. Se aceleró la devastación de bosques con el fin de habilitar tierras para la economía agroexportadora.

Con la Revolución del 44 se intentó realizar la Reforma Agraria, principalmente durante el gobierno de Arbenz, con la emisión y ejecución de la ley respectiva (Decreto 900) en el año 1952. Este esfuerzo iba orientado a distribuir no la tierra forestal, sino la que estaba sin cultivar, para beneficiar a los trabajadores que no la poseían. Los artículos 1o. y 2o. indican que el objetivo era la liquidación de la propiedad feudal en el campo, desarrollar la explotación capitalista y preparar el camino para la industrialización del país (...) quedaban abolidas todas las formas de servidumbre, prohibidas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos colonos y campesinos agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimientos indígenas, cualquiera que sea la forma en que subsistan (...)" (22).

(22) Decreto 900. Folleto de la Escuela de Ciencia Política

ca. pp. 1-2.

Con la Contrarrevolución de 1954, los programas revolucionarios fueron cambiados a programas de colonización. Fue así como miles de familias fueron transportadas a zonas abandonadas de El Petén, zona Norte de Alta Verapaz, Huehuetenango y El Quiché. "(...) El programa de colonización está enderezado a ocupar tierras vírgenes para efectos de agricultura, con el consecuente problema que no son tierras de vocación agrícola, sino de vocación eminentemente forestal; generando así el descombramiento de extensas áreas forestales de la zona y su virtual desertificación (...)" (23)

En síntesis, cuando Estados Unidos entra a la historia, la economía de nuestro país ya se ha vinculado la economía al mercado mundial, es decir, subordinada a las necesidades de materia prima. La fragmentación progresiva de la propiedad, el agotamiento de la tierra, la agudización del modelo agroexportador y la depauperación de la clase trabajadora, así como de sus medios materiales, será el sello distintivo de la sociedad guatemalteca, que -llega a los años sesentas, al arribo de un proyecto industrial enderezado fundamentalmente a la depredación de los recursos naturales y de una economía para fuera, tal y como lo señala Edelberto Torres Rivas. (24)

(23) Conrado Aguilar Vallejo. Ingeniero Agrónomo. Entrevista. Agosto 1991.

(24) Edelberto Torres Rivas. Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano. CSUCA. Costa Rica. pp.8.

CAPITULO II

INTERESES, MOTIVACIONES Y PROYECTOS DEL CAPITAL TRANSNACIONAL Y LOCAL EN LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS DE LA CUENCA DEL MOTAGUA Y POLOCHIC

2.1 DINAMICA DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL EN LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

La destrucción ecológica y la degradación del ambiente guatemalteco, es resultado histórico del Modo de Producción Capitalista. El Capitalismo avanza merced a dos sobre explotaciones: la explotación del hombre y de la naturaleza.

La crisis económica y capitalista en la que el país se debate ha sido, cualitativa y cuantitativa comparada con la crisis del 29 e, incluso, la ha superado. En estos sesenta años transcurridos, han ocurrido cambios fundamentales en la geografía regional, como la desertificación paulatina e irreversible de la cuenca del Motagua y Polochic.

Entre los cambios fundamentales que vale la pena destacar es la privación de los campesinos de la zona de sus fuentes tradicionales de alimentos básicos, reduciéndolos a condiciones de pobreza extrema, aumento exponencial de los conflictos sociales, la polarización del autoritarismo oficial y las justas demandas populares, tanto urbanas como rurales (los casos de Panzós y Sansirísay no son casos aislados).

El proceso de penetración transnacional y su internacionalización consistió en determinar y estructurar el modelo económico basado en la sustitución de importaciones. El objetivo principal fue instrumentalizar a las burguesías

stas regionales y subordinarlas a los proyectos de explotación de los recursos y su posterior comercialización.

Dentro de este marco coyuntural, el mercado capitalista provocó históricamente el desnivel de desarrollo entre los países industrializados y los países dependientes el cual se ahondó a causa de las formas y métodos de la política colonialista del Imperialismo. "(...) Según pronósticos de la ONU, con los altos ritmos de crecimiento de la población, hoy existentes en América Latina, a fines del Siglo XX, el ingreso global por habitante promedio en el grupo de los países dependientes será 16 a 20 veces inferior al del grupo de Estados Capitalistas, industrialmente desarrollados (...)" (1)

El crecimiento de la industria minera y forestal en el país vino aparejado a la acentuación de los desequilibrios ambientales, sobre todo a partir del modelo de desarrollo impuesto a partir de la década de los sesentas. "(...) Este desequilibrio se ha manifestado en el deterioro global de la naturaleza y en la calidad de vida de la población en general (...) pero a estos hechos, hay que añadir la carrera armamentista, es decir, la salida alternativa de la burguesía guatemalteca en un proyecto de contrainsurgencia, surgido a partir de esta época, que ocasionó gravísimos daños al ecosistema regional de la Alta y Berapaz y de Oriente, dentro de un marco de seguridad del Estado Guatemalteco (...)" (2)

El proceso de industrialización en la Cuenca del Motagua y el Polochic por parte de dos compañías extranjeras (EXMIBAL y CELGUSA) deja traslucir no sólo el papel significativo del Estado, sino las desencadenadas multidimensionales del agravamiento del ecosistema regional, la explotación irracional de los recursos naturales de la zo

(1) Humberto Mansilla. *La percepción sociopolítica de los problemas ecológicos y recursos naturales en América Latina*. Edit. Nueva Sociedad. pp. 16.

(2) José Leiva. Docente USAC. Entrevista. enero 1992.

na, singularmente dentro de los últimos treinta años. Este proceso de industrialización desembocó (...) en la aguda y desenfrenada deforestación, el agotamiento de la fertilidad del suelo, la rapaz explotación de los yacimientos mineros y forestales, la contaminación de las aguas, y muchos resultados funestos de la influencia del modelo capitalista mundial en el entorno físico de la región (...) las repercusiones aludidas están relacionadas, en gran medida, con el sistema capitalista de trabajo y con el lugar que ocupan las formas precapitalistas de la economía en la estructura social de un país (...)" (3)

2.2 PROCESO DE PENETRACION DEL CAPITAL NORTEAMERICANO

La explotación de los recursos naturales nacionales estuvo siempre en la mira de las potencias internacionales. Esta explotación se ha circunscrito en la explotación de los recursos minerales y forestales, sobre todo en el presente siglo en el que se sobreponen los intereses del capital norteamericano, primero en el enclave bananero, del control de la energía eléctrica y, a partir de 1960, en la minería y otros recursos naturales, generadores de riqueza.

El proceso de explotación del níquel, específicamente, tuvo su origen en el agotamiento del mismo material en el Canadá, al tenerlo que excavar de vetas más profundas, la elevación de los salarios, por parte de los sectores sindicales, mayores impuestos que exige el gobierno de ese país y las presiones de grupos ambientalistas. Unido a esto se dio la feliz circunstancia, para ellos, aparte de la forma barata en que se les permitió operar, que el depósito del níquel se encontraba en la superficie, lo cual facilitó su extracción mediante el uso de maquinaria, utilizando muy poca fuerza de trabajo "(...) pero desencadenando con ello la deforestación más aguda que ha tenido precedentes en la historia del ecosistema regional (...)"(4)

(3) P. Saint Marc. Ecología y Revolución. Boletín OESE No. 7. pp. 6.

(4) Mario Méndez Estrada. Biólogo. USAC. Entrevista. Octubre-91.

Para la década de los sesentas Guatemala se convierte en escenario de una nueva fiebre de explotación irracional, contando para ello con la gracia del Estado guatemalteco, la excención vergonzante de impuestos y la explotación a posteridad de importantes yacimientos mineros de la Cuenca del Motagua y Polochic.

El proceso de penetración del capital norteamericano se consolida en Guatemala a partir del derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán. Una vez efectuado esto, Guatemala queda expuesta a convertirse en un país neocolonial. "(...)" El nuevo gobierno fue asesorado por expertos del Banco Mundial, incluida la firma "Kelin i Saks, al servicio de este último (...)" (5)

Derogada la Constitución de 1945 y suprimido el Congreso de la República, fue fácil iniciar la entrega de valiosos minerales a las compañías extranjeras.

Históricamente con la supresión del Congreso y la emisión del Decreto No. 342, se cumplían a cabalidad las aspiraciones de la Burguesía Norteamericana. Con ello se logró evitar el control sobre las concesiones mineras y se emitía el nuevo Código de Minería que abría la puerta a las Compañías extranjeras para extraer, de modo fácil y barato, los minerales del país.

Todo este proceso de desacumulación estuvo al tenor de la fase imperialista del Capitalismo Norteamericano, - tendente a determinar en el área la expansión e intensificación de la división internacional del trabajo "(...) imponiendo en los países periféricos los niveles de producción, distribución y consumo (...) tanto en el renglón agrícola, como en el industrial (...)" (6).

(5) CONVENIO DE COOPERACION Y AYUDA TECNICA: 1956-1957. Ministerio de Economía. Tipografía Nacional. 1957. pp. 205-207-218.

(6) Manuel Estuardo Peña. Caracterización de las relaciones de producción en torno a la explotación de la fibra del Kenaf: 1960. Tesis. 1991. pp. 5. Cap. 1.

El Capitalismo Norteamericano expandió, para la década de los sesentas, todo su grado de influencia, principalmente económica, sus proyectos políticos, básicamente en el proceso dinerario, la exportación de capitales para el control de su mercado. La exportación de capitales coincidió profundamente con el proceso de industrialización de esta zona dotadora de recursos naturales. Dentro de este contexto Estados Unidos "(...) estaba interesado en abrir las puertas, ofreciéndole a Centro América nuevos mercados e invertir capital de transnacionales norteamericanas (...). Este país necesitaba un área de libre comercio que no presentara restricciones a sus inversiones (...) ofrecía, a cambio, los incentivos necesarios para desarrollar un mercado más amplio, con nuevas oportunidades para la penetración de capital privado (...)" (7)

(7) *Jacobo Vargas Foronda. Op. Cit. pp. 46.*

CAPITULO III

EXMIBAL, UNA COMPAÑIA TRANSNACIONAL Y LA CONSECUENTE DE- PREDACION Y CONTAMINACION

3.1 PROCESOS LEGALES DE IMPLANTACION

Guatemala, como poseedora de yacimientos lateríticos, ricos en níquel y otros minerales, atrajo la atención, desde 1956, de dos empresas extranjeras, la HANNA MINING CORPORATION E INTERNATIONAL NICKEL Co. -INCO-, las que, a través de concesiones, adquirieron licencias de explotación en el país sobre más de 60,000 hectáreas de terreno.

Inmediatamente después de determinarse el área de explotación, se constituyó en 1960 la empresa EXPLORACIONES Y EXPORTACIONES MINERAS DE IZABAL - EXMIBAL, siendo las empresas, antes mencionadas, las principales accionistas. La concesión minera otorgada cubre una extensión de 385 kilómetros cuadrados, la cual fue cedida por cuarente años prorrogables.

Sin embargo, para garantizar el proceso de explotación del Níquel, estas compañías necesitaban urgentemente la legislación a su favor. El interés de EXMIBAL, por ejemplo, por la legislación pendiente era comprensiblemente considerable, en tanto que su lucratividad estaba en juego.

El Código minero de 1965 (Decreto 2,000) había sido redactado bajo la dictadura de Ubico y enmendado en 1,955 mediante el Decreto 272. A partir del gobierno de Idigoras se emprendió una revisión al Código, bajo fuerte presión de la INCO. Sin embargo, el proceso se detuvo a causa del golpe de Estado de Peralta. Poco después del golpe,

la Dirección de Minería puso de nuevo en marcha la revisión pero en esta ocasión, con una participación evidente de la INCO.

A principios de 1965 el Congreso de la República aprobó el Nuevo Código (Decreto No. 342). (...) EXMIBAL obtenía así una concesión minera en una superficie de 380 kilómetros cuadrados en El Estor, Izabal (...) Obtenía, además, el derecho de extraer, refinar y exportar anualmente 30,000 toneladas (...)" (1)

Tradicionalmente, las fuentes principales de níquel de Estados Unidos habían sido Canadá, en la zona de Ontario. Empero, durante los años sesentas, la industria del níquel comprendió que los yacimientos subterráneos de este país, que en aquel entonces suministraban más del 60 % del mundo capitalista, no bastaría en el futuro. En su lugar, la nueva fuente serían las minas lateritas de pozos abiertos en los trópicos "(...) En la actualidad, dos de los yacimientos de níquel más importantes que se conocen son los depósitos importantes de níquel en los países tropicales de Indonesia, Filipinas Colombia y Guatemala (...)" (2)

Pero, fuera de los aspectos técnicos de extracción y procesamiento del mineral guatemalteco, EXMIBAL y sus propietarios (en un 80% de la International Nickel Company -INCO- y en un 20% de la Hanna Mining Company -HANNA-) - "(...) se enfrentaron a cinco importantes obstáculos, antes de llegar al punto de empezar la explotación comercial de los depósitos: 1o. Esforzarse por crear la estabilidad política que diera cuerpo a un gobierno favorable a sus intereses; 2o. Obtener la revisión del Código Minero, para facilitar la operación lucrativa de su empresa; 3o. Obtener exención de impuestos; 4o. Obtener una revisión de las regulaciones sobre cambios que les permitieran una flexibilidad máxima para manipular los cuantiosos ingre-

(1) IIES. EXMIBAL CONTRA GUATEMALA. Documento. pp. 3.

(2) Fred Goff. Op. Cit. pp. 233.

... por ventas de níquel fuera de Guatemala; y 5o. Asegurar el financiamiento del proyecto, con una inversión y un riesgo de su parte, con garantías máximas del gobierno guatemalteco y con oportunidades flagrantes para extraer el mineral (...)" (3)

Uno de los siguientes pasos que la HANNA implementó, fue la de buscar dinero necesario para la compra de equipo y construir la planta de procesamiento. Fue así como el presidente de la INCO inició una campaña de incentivación (1961-1963), a efecto de que el gobierno de Idigoras Fuentes solicitase un préstamo ante el BIRF. Sin embargo, en el seno mismo del Banco de Guatemala había disenso. El economista Valentín Solórzano, entre otros, opinaba sobre los beneficios y las ganancias inauditas concedidas a la empresa. El economista aseveraba que EXMIBAL utilizaría poca fuerza de trabajo en la actividad extractiva, que las condiciones pactadas (regalías entre 1.5% y 6%) eran onerosas para el país. Sugirió que a la Compañía se le aplicara el Decreto Ley No. 39 que se refiere a transacciones onerosas del Estado, y que al tenor de dicha ley, pudiesen ser reconocidas. Concluyó proponiendo que EXMIBAL pagara una cantidad entre el 30 y 40% de su utilidad neta, a manera de impuesto.

Ante esa opinión la EXMIBAL, en forma indignada calificó el Dictamen de Solórzano de panfletario, libelo y contrarrio "a los intereses del Estado". Observemos parte de la ofensiva de la empresa:

"(...) lejos de mantenerse en planos de imparcialidad y de riguroso apego a los hechos, se hace gala de una actitud hostil al proyecto y no se repara en adelantar suposiciones tan antojadizas, como ofensivas (...) en su apasionado libelo el Señor - Solórzano afirma que las licencias de EXMIBAL pueden constituir una transacción onerosa al Estado (...) es lamentable que el Banco de Guatemala se ha

(3) IBID. pp. 233.

ya solidarizado con un punto de vista tan parcial y tan negativo, frente a una empresa que con toda seriedad y con el debido respeto a las leyes, desea realizar una substancial inversión en Guatemala (...) de primera magnitud (...)" (4)

A partir de 1964 el CHASE MANHATTAN BANK, conocido vocero internacional de los grandes monopolios distribuyó el panfleto titulado "Oportunidad para las naciones menos desarrolladas en los campos de los recursos mineros". En este manifiesto implícitamente se expresaba "los peligros que corren los países de que sus minerales pierdan su valor al ser sustituidos por sucedáneos (plásticos, por ejemplo).

Este vocero concluía en una serie de recomendaciones que debían, según sus autores, figurar en un "buen código de minería".

El referido panfleto (Chace Manhattan Bank) preparaba el camino favorable a una rápida explotación y entrega de los minerales "antes de que ya no sirvan para nada". - Presentaban un listado de recomendaciones que deberían ser incorporados al Código minero bien ejecutado que asegurara el clima favorable para los inversionistas privados. - Entre estas recomendaciones se mencionan las siguientes:

- a) Impuestos sobre los beneficios, que no exceda al impuesto corporativo de los Estados Unidos.*
- b) Limitaciones en otros impuestos.*
- c) No cobro de impuestos durante la explotación.*
- d) Concesiones de agotamiento (como si hubiesen comprado la misma).*
- e) Concesiones por depreciación.*
- f) Concesiones de divisas extranjeras para pagar salarios y beneficios indirectos.*
- g) No inteferencia del sector laboral o del gobierno en*

(4) Comentarios al Memorandum informativo del Banco de Guatemala. 16 de julio de 1963.

la empresa.

f) Establecer el orden institucional, etc.

Para el 8 de abril de 1968 se otorga a EXMIBAL gratuitamente, y por cuarenta años "(...) la concesión para aprovechar las aguas del lago de Izabal en el enfriamiento de una planta generadora, el procesamiento de los minerales y el consumo humano (...) para ello se construirá un canal de 100 metros de largo, 60 metros de ancho y 3.65 metros de profundidad (...)" (5)

Por otra parte, en base al Dictamen del ICAITI, EXMIBAL fue exonerada, durante 10 años del impuesto que debía pagar por sus utilidades atribuibles a sus actividades de transformación de minerales de níquel; en compensación a ello debería:

- (...) emplear no menos de 700 trabajadores guatemaltecos en sus actividades de transformación,
- Invertir parte de la exoneración en mejorar las condiciones de trabajo,
- La exoneración se reduciría en la cantidad necesaria para que el total de impuestos pagados no fuese inferior al 35% (...)" (6)

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1965 recoge justamente la esencia del Código de Minería artículo 134 que en su parte conducente dice:

(...) Artículo 134. Se declara de utilidad y necesidad públicas la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales.

Los derechos de explotación de hidrocarburos y minerales se adquirirán de conformidad con la ley, por un término no mayor de cuarenta años, prorrogables hasta por 20 años más (...)" (7)

(5) El Guatemalteco. Marzo 29, 1968

(6) IBID, julio 15 de 1968.

(7) Constitución Política de la República de Guatemala, 1965

Consecuentemente, este artículo de la Constitución de 1965 preparaba el camino a la explotación irracional de los recursos mineros y forestales del país. "(...) El estatuto minero consolidaba los intereses y el dominio territorial sobre las 60,000 hectáreas de terreno en el municipio del Estor, Izabal y toda la franja sur del departamento de Baja Verapaz, para las compañías Exmibal y Celgusa, respectivamente (...)." (8)

De 1966 a 1978 los proyectos se enderezan a conceder, progresivamente, entre otros, el uso del muelle de San José, facilidades portuarias, con tarifas preferenciales. Se le otorga por 40 años el uso gratuito de 9.5 metros cúbicos de agua por segundo y la construcción del complejo de la zona libre de industria y comercio en la que Exmibal gozaría de exoneraciones de impuestos.

"(...) El uso continuo de este caudal equivale a -- 410,400 pajas de agua/mes. Si se valúa este servicio a Q.0.50 cada paja, ello significa que EXMIBAL dejó de pagar al país, no menos de Q 200,000.00 al mes y Q 2,000,000.00 al año (...)" (9)

Para 1974 se crean mecanismos para que EXMIBAL hiciera aparecer cifras menores en conceptos de ingresos anuales. Se establecen precios mínimos de \$ 1.24 libra/níquel en momentos en que la propia empresa informaba que el precio era de \$ 1.70 (1974); \$ 1.87 (1975) y cifras mayores en 1976 y 1977, con motivo de la inflación de esos años.

EXMIBAL con este convenio reafirmó lo establecido en el Código de Minería de 1965 bajo el Decreto No. 342 y del Dictámen del 20 de junio de 1968 en que se exime prácticamente a la empresa del pago de impuestos y obligaciones. Además de ello se clasifica a la empresa como industria de

(8) Hugo Rolando Mora. Funcionario del Ministerio de Economía. Entrevista, marzo - 1992.

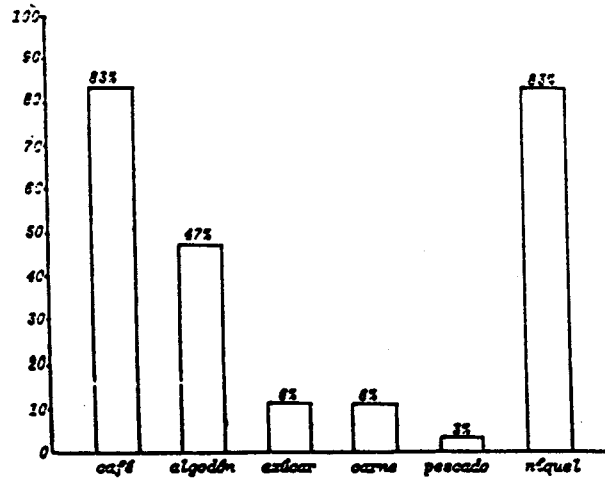
(9) Nery Oliva. Docente del Cunsurori, Jalapa. noviembre de 1990.

transformación, con lo cual obtuvo un beneficio más al que dar exonerada del pago de impuestos sobre la renta.

Además de todo lo señalado, durante la época se le autorizó a la empresa mantener sus depósitos en el exterior, con el objetivo exclusivo de pagar sus adeudos a quienes estaban por facilitarle fondos de inversión.

El convenio suscrito en este período facultó a la EXMIBAL para que, del valor total de sus exportaciones, retuviese una parte mayoritaria en Estados Unidos y sólo enviase a Guatemala la cantidad necesaria para hacer frente a sus gastos locales. Esto fue un elemento que fue siempre en contra de los principios y medidas derivadas de las leyes y control de cambios, emitidos para defender la estabilidad y la convertibilidad del quetzal, mediante los cuales los exportadores que operan en el país deben traer las divisas, producto de sus operaciones productivas y financieras, convertirlos en quetzales. Se propició con esto una dañina fuga de divisas.

El departamento de Relaciones Públicas de EXMIBAL - siempre consideró como fundamental la utilización de los medios de difusión para informar a la opinión pública de las inusitadas ventajas que traería para el país todo el conjunto de operaciones de la misma. Observemos es cuadro de cómo el níquel se situaría dentro de las exportaciones del país.



FUENTE: BOLETIN ESTADISTICO DEL BANCO DE GUATEMALA. Prom. 65-66.

Toda esta información consistió "(...) en una burda maniobra de EXMIBAL por cuanto, en la práctica, el níquel fue una verdadera utopía (...) Exmibal nunca dio a conocer la verdadera productividad (...)" (10)

3.2 PERIODO DE OPERACIONES DE EXMIBAL

EXMIBAL empezó su ofensiva para operar bajo condiciones extremadamente favorables, a partir de la readecuación del marco legal vigente, debido a que las leyes a las que se tendría que acoger no facilitaban la operación lucrativa de la empresa, principalmente en materia de impuestos y de control sobre el movimiento de divisas en el país.

Establecidas las condiciones favorables, entre las - cuales se contaba con la utilización del Estado como aval de sus requerimientos financiados con el exterior, el 12 de julio de 1977, se inauguran formalmente las operaciones de EXMIBAL con cerca de cinco años de atraso a causa de problemas financieros "(...) con un costo final de 224 millones de quetzales (...)" (11)

Las operaciones se iniciaron con 1400 trabajadores: 40 en la construcción (hasta 1978); 800 en el proceso de producción del níquel y el resto en actividades de mantenimiento. La empresa esperaba producir a toda capacidad en 1978 comprometiéndose al mismo tiempo a reemplazar gradualmente al personal canadiense por el guatemalteco.

Posteriormente se criticó a la empresa por haber retardado el proceso demasiado tiempo y se le atribuyó a - ello la causa de su problemática interna que redundó en - los volúmenes de producción menores a lo establecido y por consiguiente, en los empleos y salarios ofrecidos. Todo esto hizo que el proyecto no se manifestara en un nivel de producción satisfactorio para la empresa, ni mucho menos para el gobierno tanto había favorecido a Exmibal.

(10) José Leiva. Docente de Centro Univ. de Japala. 16 de enero 1992. Entrevista.

(11) INFORPRESS CENTROAMERICANA. Boletín No. 783, pp. 11.

En septiembre de 1980, la empresa suspendió sus operaciones y declaró, en diciembre del mismo año, que la suspensión sería prolongada por todo el año 1981; argumentaba precios altos del petróleo (energético del cual dependen) y bajas en el precio internacional no compensaban los costos de producción. Esto es bastante discutible por cuanto que dichos precios, según el Fondo Monetario Internacional, presentaron, desde 1972, un comportamiento superior a los precios internacionales estimados por EXMIBAL.

PRECIOS DEL NIQUEL SEGUN EL F.M.I., EN RELACION A PRECIOS ESPERADOS POR EXMIBAL. PERIODO 1972-1981

AÑOS	PRECIOS SEGUN F.M.I.	PRECIOS ESPERADOS POR EXMIBAL	DIFERENCIA
1972	139.67	---	---
1973	153.00	---	---
1974	173.50	---	---
1975	205.83	---	---
1976	225.58	---	---
1977	236.00	206.00	30.00
1978	209.06	227.00	(17.94)
1979	271.52	249.00	22.52
1980	338.75	274.00	64.75
1981 (a)	345.00	291.00	54.00

(a) Primeros seis meses del año.

--- No se obtuvo ninguna información.

FUENTE: Inforpress Centroamericana.

Nótese que en sólo un año (1978) los precios, según el F.M.I. fueron superiores a los esperados por EXMIBAL, con lo cual se desvirtúa el argumento de "bajos precios" para la suspensión de operaciones.

Es necesario además referirse a la producción y exportación de níquel para confirmar dos elementos importantes de la problemática estudiada ya que en sus inicios, EXMIBAL ofreció producir en grandes cantidades 25 millones de libras anuales, así como un ingreso de divisas anuales en el período de producción del orden de los 56 millones

de quetzales que supuestamente favorecerían la balanza comercial. De acuerdo a cifras publicadas por el Departamento de Relaciones Públicas de EXMIBAL, la producción de Níquel presentó el siguiente comportamiento:

PRODUCCION DE NIQUEL. PERIODO: 1977-1980
(En miles de libras)

AÑOS	PRODUCCION
1977	881.8 libras
1978	3,999.2 libras
1979	13,784.4 libras
1980	15,316.0 libras

FUENTE: Banco de Guatemala. Estudio socioeconómico y Memoria de Labores.

Contradictoriamente, el Instituto Centroamericano y Tecnología Industrial, consigna los siguientes datos en este período.

PRODUCCION DE NIQUEL. PERIODO: 1977-1980
(En miles toneladas)

AÑOS	PRODUCCION	
1977	400 toneladas	800,000 libras
1978	1,814 toneladas	3,628,000 libras
1979	4,966 toneladas	99,320,000 libras
1980	3,206 toneladas	6,412,000 libras*

(*) Obsérvese la disparidad.

VOLUMEN, VALOR Y PRECIO MEDIO DE LAS EXPORTACIONES DEL NIQUEL. PERIODO: 1978-1980

AÑOS	VOLUMEN (miles de kgs.)	VALOR (Miles de Q.)	PRECIO MEDIO q./kg.
1978	1,419.3	6,479.6	4.57
1979	5,126.1	27,236.9	5.31
1980	8,966.5	59,100.4	6.59

FUENTE: Banco de Guatemala. Boletín Estadístico.

De los datos cedidos por el Departamento de Relaciones de la empresa se concluye que la producción exportada no sobrepasa de las 16,000 libras y el valor de dicha exportación, no pasa del millón de quetzales. El valor de la producción global fue de Q101,451,597.20, por las ventas efectuadas al exterior.

De acuerdo a lo proyectado, EXMIBAL debió haber producido en el período 78-80 no menos de 93 millones de libras, informe que nunca reportó. Esto implicó, mañosamente una disminución en la fuerza de trabajo empleada, que de acuerdo a los datos reportados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, observó el siguiente comportamiento.

NUMERO DE TRABAJADORES EMPLEADOS POR EXMIBAL, PERIODO
1977-1982

AÑOS	NUMERO DE TRABAJADORES
1977	763
1978	585
1979	660
1980	755
1981	659
1982	41

FUENTE: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, a pesar de que EXMIBAL constituyó la inversión privada extranjera más cuantiosa de Centro América en los últimos 20 años, sólo otorgó empleo a 577 personas promedio en la fase más alta de sus operaciones. Lo anterior se debe a la incompatibilidad entre capital intensivo y los falsos ofrecimientos de empleo en un país abundante en fuerza de trabajo.

Un hecho incuestionable es el incumplimiento por parte de la empresa, del ofrecimiento hecho en el sentido de que la planta tendría una nómina anual de 1,200 empleados habiendo sido significativamente menor, según lo demues-

tran las cifras. Si a esto se agrega la carencia de control gubernamental sobre la asignación de costos y contratos, la tasa de producción, el precio de venta, la distribución de gastos y las presiones de la compañía para no pagar impuestos al gobierno. Con todo esto se puede afirmar que la explotación del níquel tuvo siempre un único beneficiario: EXMIBAL.

3.3 INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LA EMPRESA EXMIBAL

Es innegable que EXMIBAL incumplió una serie de compromisos con el gobierno de Guatemala, tanto de tipo legal, como de tipo convencional durante el tiempo que duró la relación, incumplimientos que se dieron a partir de los pactos realizados en los convenios originales. Estos incumplimientos en otros países serían raciones y derechos que le otorga su soberanía y el espíritu de los propios convenios.

Entre los incumplimientos, se citan los siguientes:

1. Económicos:

En la época del 1984 fue fácil enterarse de los litigios que entablaron los representantes del estado contra Exmibal en relación a la falta de pago de las regalías y otros impuestos. "(...) Según el Gobierno Central, sólo el rubro de regalías ascendía a la cantidad de Q5,919,549.01 por ventas efectuadas en los años transcurridos de 1978 a 1980 y valorados en Q101,451,597.20 (...). Por su parte, la empresa pretendía pagar únicamente la cantidad de irrisoria de Q160,631 por concepto del 5% de regalías, a favor del Estado y el 1% para la Municipalidad de El Estor, Izabal. La cantidad que la Empresa quería pagar al Estado constituía solamente el 2.7% de lo que efectivamente se reclamaba a través de la Dirección General de Minas (...) y es que sólo en concepto de tributación se llegó a pensar que el Estado percibiría Q101 millones aproximadamente y en concepto global de circulación de vehículos, cuotas de seguridad social, impuesto territorial, timbre, etc., la cantidad mínima de 200 millones de quetzales (...). Según

las autoridades del Banco de Guatemala, el Fisco solamente percibió la cantidad irrisoria de Q125,000.00 durante la vida activa de la Empresa (...)" (12)

"(...) La Empresa EXMIBAL hizo siempre caso omiso de sus deberes y obligaciones, no obstante la supeditación y ventajas de instalación, exploración y financiamiento que se le otorgó. (...)" (13)

EXMIBAL siempre divulgó que nunca tuvo intención de evadir impuestos; sin embargo, la empresa nunca quiso tomar en cuenta las deducciones a que se vio afectada, especialmente las que se referían a los costos de transformación de mineral. EXMIBAL siempre consideró discriminatorio este criterio, argumentando el porqué a otros sujetos de gravamen se les dispensaba. "(...) EXMIBAL olvidó que otros sujetos de gravamen no podían ser fácilmente comparables con este tipo de actividad (...) y éstos sí tributaron por las exportaciones, en tanto que la empresa nunca lo hizo (...)" (14)

2. Sociales:

En cuanto a esto, solamente se abordarán las más importantes:

- En primer término, es un hecho conocido que el desarrollo de la zona nororiental del país fue una falacia utilizada para lograr la licencia de explotación (...). La práctica misma negó el discurso, ya que ni siquiera ellos mismos dieron ocupación al número de trabajadores anunciados, sino sólo a un 55% promedio durante el período 78-81 y en materia de salarios, no cumplieron con las cantidades ofrecidas (...)" (15).

(12) Carlos Morales. Funcionario de la USAC. marzo, 1992. Entrevista.

(13) IBID.

(14) Ricardo Solano. Funcionario de la USAC. marzo, 1992. Entrevista.

(15) Mariano Ramírez. Funcionario de AMIGOS DEL BOSQUE. Marzo 1992. Entrevista.

La capacitación y adiestramiento ofrecido a los guatemaltecos solamente se limitó a aquellas actividades que le interesaban a la empresa, pero en ningún momento en la forma y cantidad ofrecida. Las becas otorgadas constituyeron un programa de capacitación de su personal "(...) un estribillo de relaciones públicas y una maniobra para deducir impuestos (...)" (16)

3. Infraestructurales:

La autorización de ciertas instalaciones como la del Muelle de Matías de Gálvez y facilidades portuarias, representó un sacrificio adicional para otras instituciones públicas necesitadas de recursos, en favor de la empresa. Es de recordar que el gobierno realizó varios gastos importantes de infraestructura en beneficio de EXMIBAL.

El argumento de pérdidas registradas, por la empresa durante los años de explotación, confirmó que la alternativa del Estado de hacerse "socio" de la misma "(...) devino en una simple ilusión de quienes, en determinado momento histórico, se prestaron a la burla o ingenuamente cayeron en tal extremo. Igual quimera resultó ser la propaganda respecto de la ejecución de un programa de desarrollo arqueológico en El Estor (...)" (17)

Entre otros incumplimientos ignominiosos de EXMIBAL, el que rebasa los límites de la comprensión humana, está el haber ocultado el verdadero objetivo, como fue el de extraer otros minerales que se encuentran alojados en el níquel; tal es el caso del cadmio y el uranio, los cuales se encuentran en pequeñas cantidades, pero que son minerales altamente radiactivos, utilizados en procesos especializados de la Física Nuclear. Esto se puede comprobar a través de este informante investigado (...) llamaba poderosamente la atención el porqué el níquel estuviese abandonado y en grandes cantidades (...) y que fuera una graciosa concesión a visitantes particulares (...). Detrás de es

(16) IBID.

(17) IBID.

te fenómeno se escondía algo que nosotros descubrimos muy tarde, se trataba que los fines de excavación no estaban orientados al níquel; el fin era el cadmio y el uranio (...); la ingenuidad estuvo al día y la risa sobre la bur la ha quedado en la historia (...)" (18)

3.4 CONSECUENCIAS ECOLOGICAS DEL PROCESO DE EXPLOTACION EN LA CUENCA DEL POLOCHIC Y EL LAGO DE IZABAL

Las características peculiares del Capitalismo dependiente (bajo ingreso per cápita, bajo promedio de vida, alto nivel de desempleo, alto índice de analfabetismo, concentración de la propiedad en pocas manos, economía predominantemente agrícola, capitalismo agro-exportador, etc.) han incidido en la relación antagónica que actualmente - nuestra sociedad establece con la naturaleza.

Dentro de este modelo económico-social "(...) el deterioro ambiental de la cuenca del río Polochic y el lago de Izabal se sistematiza y cobra carta de ciudadanía, a partir de la explotación masiva y generalizada de sus recursos mineros en los terrenos aledaños a la explotación, para los años 1978-1980 (...) poniendo en grave peligro - la vida acuática del río y del lago, y la propia sedimentación de las riberas de éstos (...)" (19)

El río Polochic constituye, a la par del lago de Izabal, el principal hecho geográfico hidráulico del departamento de Alta Verapaz. Entre la Tinta y Panzós es navegable y sirve para efectos de irrigación, de ocupación pesquera y sus aguas, de consumo humano. Este río es tan importante en la producción agrícola de la zona, que propicia los siguientes productos:

1. Café pergamino, con una producción de 250 mil quintales anuales.

(18) Francisco Vivar. Ex-trabajador de EXMIBAL. Enero, 1992. Entrevista.

(19) Melvin Solis. Ing. Agrónomo. CUNSURORI. octubre 1991.

2. Arroz, con una producción de ciento setenta mil quetzales.
3. Aceites, con una producción de quinientos mil quintales al año.
4. Maicillo, con una producción de ochenta mil quintales anuales.

FUENTE: CATIE. Plan de manejo de la cuenca del Polochic. Folleto. pp. 6.

El lago de Izabal fue uno de los hechos geográficos más afectados en el proceso de explotación de níquel, al haber asolvado una extensión mayor de 32 hectáreas, a todo lo largo de su orilla, con el agravante que sus aguas fueron utilizadas para el lavado y purificación del mineral (...) esto produjo la contaminación de sus aguas y la muerte de miles de especies acuáticas y la intoxicación de cientos de habitantes que viven de la pesca y de otras ocupaciones.

El lago de Izabal es el nicho ecológico que tiene el mayor potencial acuífero para el desarrollo de la pesca racional. "(...) En la década de los sesentas un investigador de la FAO, Ancial R. Miller, recogió 37 géneros y 50 especies diferentes (...) otras investigaciones han identificado alrededor de 100 especies de peces primarios y pe riferales que ingresan a las aguas del lago, a través de los ríos Dulce y Polochic (...) entre las especies dignas de mención se encuentran: el robalo (*centroponus undecimalis*), el sábalo (*megalop atlanticus*), la lisa (*mugil cephalus*), pez sierra (*pristis*), el tiburón (*carchas chinus*) etc. (...) (20).

El problema del asolvamiento del lago de Izabal y del río Polochic, es que "(...) apartó a los habitantes de sus fuentes primarias de subsistencia y de consumo. Los peces constituyen un valioso recurso natural como fuente de proteína animal de más alta calidad que brinda la naturaleza. La carne de pescado es sumamente digerible; contiene un -

(20) Nery Oliva. QUIMICO-BIOLOGO. CUNSURORI. Entrevista. Nov. 91.

porcentaje de proteínas, más alto que cualquiera otra carne y tiene un bajo contenido de grasas saturadas, por lo que muchas veces se recomienda a las personas que tienen dolencias cardiovasculares (....)" (21)

La producción de proteínas por parte de los peces es la más eficiente que puede encontrarse entre los animales, pues los peces pueden utilizar una mayor proporción de energía para aumentar su peso o su crecimiento, debido a que no gastan calorías para mantener constante su temperatura corporal.

Pero el problema de EXMIBAL no se queda solamente en el plano de la sedimentación de las aguas. "(...) su espectro llega más allá, sobre todo que el proceso de producción generó la deforestación más aguda (...) al descombrar grandes áreas boscosas, como producto de que el mineral se encontraba en la superficie (...) simplificando con ello el proceso de extracción del níquel, pero desencadenando el descombramiento y la irminente desertificación (...)" (22)

El bosque, entendido como un sistema compuesto de árboles, arbustos y hierbas en íntima relación con el suelo, el clima y los animales, es influido en diferentes intensidades y formas en su composición dinámica, por diversos factores naturales, o provocados por el hombre.

Del buen manejo de la cubierta forestal depende la utilización y conservación adecuada de los otros componentes de ese sistema u otros exteriores. La manipulación del bosque lleva implícita no sólo la idea del aprovechamiento de la madera que se obtiene de la cubierta forestal, sino también el de otros componentes, como animales, el agua y otras especies vegetales, en íntima relación y reciprocidad.

(21) Alfredo Guerra Borges. Compendio de Geografía Económica y Humana. Tomo I. IIEES. pp. 156-157.

(22) Shaul Guzmán. Funcionario de CONAMA. Entrevista. Marzo 1992.

De acuerdo con estudios realizados por el Sindicato de INAFOR (hoy DIGEBOS), para 1950 esta zona estaba cubierta de bosques (dos mil kilómetros, aproximadamente); para 1981 existía el 33% (novecientos kilómetros cuadrados) - (...). Ello significaba que en sólo tres años fueron destruidos 1,100 kilómetros de bosque, aproximadamente (...) y en esto EXMIBAL tiene una responsabilidad histórica (...)" (23)

En indagaciones a pobladores de la ribera del río y el lago, se recogieron opiniones como éstas. "(...) Para mil novecientos setenta y siete este pueblo fue sacudido por la fiebre del trabajo, sin pensar en los graves perjuicios que esta compañía nos ocasionaría. Perdimos el trabajo, quedamos más pobres y nuestras tierras quedaron más pobres y raquíticas que antes (...)" (24)

Otro de nuestros informantes señala "(...) Este pueblo (El Estor) fue invadido repentinamente con máquinas y equipos desconocidos, la vida, de la noche a la mañana, cambió. Pensábamos que todo esto era el producto del progreso, del bienestar y qué equivocados estábamos. De pronto el nivel de vida se fue para arriba, los bares y cantinas invadieron las esquinas y las prostitutas deambulaban por uno y otro lado (...). De pronto la compañía desapareció, alegando poca producción de mineral; y así como vino "el progreso", así desapareció. Nuestro pueblo quedó más pobre y diezmado que antes, sin esperanza y sin porvenir (...)" (25)

El río Polochic ha operado muchos cambios; era uno de los más caudalosos de la región. Los cambios climáticos generados en los últimos años (1950-1990) están disminuyendo su caudal y asolvándolo, especialmente en la época

(23) SINDICATO DE INAFOR. Secretario General. Documento. pp. 5-83.

(24) Samuel Díaz. Agricultor y Pescador. Entrevista, enero-92.

(25) Antonio Vivar. Profesor. Entrevista. enero-92.

ca del 78 al 80; junto a él, también el lago de Izabal corre el peligro inminente de convertirse en un pantano, en sus orillas.

Debido a la deforestación masiva se está poniendo en riesgo la vida acuática del lago, la pérdida de la fauna (mamíferos, aves, reptiles y anfibios). Esta zona es nicho ecológico del 70% de todas las especies registradas en el país. "(...) Se trata de especies espectaculares, como el águila, el jaguar, el puma, el jaguarundi, el mono zaraquate, el tapir, el pavo de cacho y el mismo quetzal(...) ya se empezó a perder la riqueza genética del valle, que no ha sido inventariada aún por la ciencia (...)" (26)

Las características peculiares del Capitalismo dependiente, reflejadas ampliamente en el espíritu depredador de EXMIBAL, incidieron en la relación hombre-naturaleza, que provocó el fuerte deterioro de la cuenca del Polochic.

En la práctica social se mostró a través del uso inmoderado de los recursos naturales (uso gratuito de las aguas del lago, cedidas por cuarenta años, a razón de 9.5 metros cúbicos por segundo, para el procesamiento de los minerales que valiéndolos a un precio insignificante - - (Q 0.50) por cada paja), EXMIBAL dejó de pagar no menos de Q 2.4 millones anuales.

La compañía no sólo extrajo el mineral del subsuelo, no sólo gozó de la tolerancia del Estado, sino provocó la desertificación de grandes hectáreas de tierra, por el empleo inadecuado de la tecnología en el proceso productivo de níquel y la consecuente eliminación de los desechos - en las aguas del río y del lago. (...) EXMIBAL está otra vez a la puerta, es oportunidad de recibirla de nuevo(...)
(27)

(26) César Celada Robles. Caracterización de la Cuenca del Polochic. Tesis. Facultad de Agronomía. pp. 16.

(27) Roberto Rubio. Funcionario de la USAC. Entrevista, marzo-1992.

CAPITULO IV

CELGUSA, HISTORIA DE UNA DEPREDACION FORESTAL

4.1 ANTECEDENTES

El 23 de mayo de 1977, CELGUSA (Celulosas de Guatemala, Sociedad Anónima), quedó inscrita en el Registro Mercantil, con un Capital Social de Q50,000.00, bajo el Número 4,604, folio 130, del libro 28 de la Sociedad Mercantil. Su objetivo principal siempre fue "(...) la explotación de bosques, trabajos de forestación, realización de trabajos y servicios especializados de tipo forestal, preparación y transformación de productos forestales, fabricación de pastas celulósicas y derivados de éstos y otras (...)" (1), con un plazo definido.

Para agosto de 1985, el número de acciones ascendía a la cantidad de cuatrocientas veintinueve mil quetzales, con un valor nominal de cien quetzales cada una, lo que hacía ya un capital de Q 42,950 mil; dichas acciones estaban distribuidas así:

	ACCIONES
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL (CORFINA)	199,770
CORPORACION INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.A.	199,770
CORPORACION ATLANTICA, S.A.	29,960

FUENTE: Banco de Guatemala. Dictamen No. AHG-178-6-85. pp.6

Conforme lo establecido en el Artículo 23 del Decreto No. 58-74, la Empresa CELGUSA se registró en el INAFOR (hoy DIGEBOS) como industria forestal, el 6 de agosto de

(1) BANCO DE GUATEMALA. Molina Woolford, Carlos "Informe sobre aspectos de reforestación, contaminación, comercialización y política de Rel. Laborales de CELGUSA. Docto. 84. pp. 23.

1982, y como aserradero, el 9 de febrero de 1984.

4.2 POLITICAS ESTATALES Y LEGISLACION LABORAL, IMPLICADAS EN EL CASO CELGUSA

El estudio del problema CELGUSA debe inscribirse en la crisis global de la sociedad guatemalteca y en el agotamiento del modelo social y económico vigente en Guatemala. Una característica del modelo de desarrollo adoptado por Guatemala ha sido la ausencia de políticas nacionales para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales en función del desarrollo económico y social de la sociedad guatemalteca "(...) como consecuencia de la falta de políticas de desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, Guatemala había intentado, sin éxito, hasta 1985, normar aspectos de orden forestal, tales como: forestación, reforestación, clasificación de bosques, inventario forestal, incentivos fiscales derivados de la explotación forestal (...)" (2)

La falta de políticas en esta materia, imposibilitó la formulación de un instrumento legal que en el campo de la práctica pudiera aplicarse en el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales. La Ley Forestal vigente hasta fines de 1984 (Decreto 58-74), contemplaba la existencia de tres tipos de bosques: 1o.) Productores; 2) Protectores; 3) Parques nacionales y recursos forestales. Esta clasificación bien reglamentada, con base en una información sistemática del recurso forestal, hubiera permitido formular estrategias y planes de manejo y aprovechamiento para cada uno de los diferentes tipos de bosques y sujetar el funcionamiento de la magnitud de CELGUSA, dentro de estos criterios.

La Ley Forestal (Decreto Ley No. 118-84), ya no incluye esa clasificación de bosques, sino que se sustituye por: 1) Bosques naturales sin manejo técnico; 2) Bosques naturales bajo manejo técnico y 3) Bosques artificiales. No se mencionan en esta clasificación los términos parques

(2) Roberto José Juárez, Economista. Entrevista, Ene. 92.

nacionales, reservas forestales, zonas de veda, biotopos protegidos, reservas naturales.

La importancia de colocar zonas de veda se derivaba ya en este momento, de la necesidad de proteger áreas ecológicamente frágiles, como el área en que se encuentra la fábrica CELGUSA, que está calificada como zona de veda temporal. "(...) Quedan sujetos a veda temporal, los bosques municipales, ejidales, comunales y cantonales, comprendidos en las regiones forestales de los siguientes departamentos: Región de Oriente: Baja Verapaz (todos sus municipios), Zacapa (todos sus municipios); Chiquimula (todos sus municipios); El Progreso (todos sus municipios (...)), estas eran las estipulaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo de la Legislación Laboral de los gobiernos revolucionarios, antes de 1956; una legislación tendente a la protección de los recursos e intereses nacionales (...)"

(3)

La ley forestal soslayó un aspecto importante de la realidad del país; la existencia de zonas de vocación forestal y su inminente exterminio, a través de la autorización de licencias por parte de INAFOR, para la tala de bosques en la parte sur de la Sierra de Las Minas, respondiendo así a los requerimientos de materia prima y de los intereses depredadores de empresas madereras, como CELGUSA.

4.3 ASPECTOS FINANCIEROS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DE CELGUSA

Al examinar la forma en que se encontraba constituido el capital de la empresa CELGUSA, se puede determinar que el mismo estaba conformado en un 47% con capital nacional, aportado por CORFINA y un 52.5%, por empresas extranjeras. La integración de capital suscrito y pagado de CELGUSA fue el siguiente:

SOCIOS	MONTO (EN MILES DE Q)	%
CORFINA	25,000.00	47.2
CRINVERSA	20,739.30	39.1
TEC PAPEL	3,120.00	5.9
ARANKA INVESTMENTS	2,443.10	4.6
CORPASA	1,697.60	3.2

FUENTE: BANCO DE GUATEMALA. Dictamen Conjunto No. 21-85 de los departamentos de Estudio e Investigación Agropecuaria e Industrial. Guatemala, 1985. pp. 11.

Sus principales indicadores financieros, de acuerdo a la misma fuente anterior son los siguientes:

Liquidez: 0.5% Solidez: 1.2% Solvencia: 1.2%
 Propiedad: 18.2% Endeudamiento: 81.8%

Los informes disponibles siempre indicaron que la situación financiera de CELGUSA fue deficiente. Del total de 291.8 millones que totalizan sus bienes activos al 25 de abril de 1985, el 81.8% estaba financiado con recursos ajenos que "(...) en su mayor parte se derivaron de préstamos otorgados por CORFINA (Q225.2 millones, incluyen intereses) (...). En ese sentido CELGUSA careció de la disponibilidad para amortizar los créditos recibidos de CORFINA (189.4 millones), ni su servicio. Este elemento se reflejó en la incapacidad financiera por parte de CORFINA para cumplir con sus compromisos con el Banco Exterior de España y con la Compañía española de Seguros de Crédito a la Exportación, Compañía que aseguró el crédito concedido (...)" (4)

Asimismo, esta situación tenía serias implicaciones en la cartera de CORFINA. Según el Banco de Guatemala, el 88% de la cartera de CORFINA correspondió al crédito otorgado a CELGUSA. Según la sección de cartera de CORFINA, presentó el 66% del total de su cartera, al 30 de junio de

(4) Amilcar Estrada. Economista. Entrevista. Feb. 1992.

1985. En el marco de este alto grado de endeudamiento, la proporción de capital propio de la empresa es sólo de 18.2%. Dentro de este capital (Q53.0 millones), la cantidad de - Q 25 millones, o sea el 47.2%, corresponden a CORFINA(...)" (5)

Al revisar el Memorandum de Gerencia se observa que CELGUSA nunca tuvo interés por solventar sus compromisos a corto plazo. Por cada Q 1.00 que adeudaba en abril de 1985, sólo disponía de Q 0.50, incluyendo su disponibilidad en efectivo, sus cuentas por cobrar y sus inventarios realizados a corto plazo.

La Empresa CELULOSAS DE GUATEMALA S.A., fue planeada dentro de la racionalidad de las empresas transnacionales, que buscan alcanzar el máximo beneficio con una minimización de costos. En esto nunca difirió de otras empresas - transnacionales, cuyas estrategias se basan en penetrar en aquellas regiones y países que les garanticen la máxima - acumulación de capital.

De acuerdo al Memorandum de Gerencia General de CORFINA, la demanda de pulpa blanca mundial estimada para - 1985 fue del orden de 14,510 millones de toneladas métricas, demanda que fue siempre insatisfecha para 1986-87. Es ta demanda, dentro de un proceso oligopolista de producción, garantizarla la obtención de altas tasas de ganancias y la realización del valor básicamente en el mercado internacional, al que se destinó aproximadamente el 94% de la producción y que, por los mecanismos de sobrefacturación, no fue objeto de gravamen, constituyendo en otro medio de garantizador de la reproducción ampliada de capital.

En lo que respecta a la generación de empleo, se indica que durante la fase de construcción y montaje de CEL GUSA, como de las operaciones de extracción de pulpa, man tuvo ocupados a un total que oscila entre 667 a 883 traba jadores, de los 3,300 trabajadores que ofreció ocupar - - "(...) Significaba esta ocupación global la cantidad de al

rededor de Q 1.5 millones en concepto de salarios y prestaciones laborales (...) lo que no ocurrió en la realidad (...)" (6)

En el contexto de la balanza de pagos, se obtendría un ahorro de divisas por sustitución de importaciones, del orden de los 2.4 millones de dólares anuales, en vista de que se abastecerían a diferentes plantas que ese momento importaba CELGUSA para su proceso productivo; en tanto - que, por concepto de exportación de pulpa y madera aserrada se produciría un ingreso de divisas por 6.5 millones de dólares anuales, que, aunado a lo anterior, se traduciría en un efecto total de 67.4 millones anuales. Según el mismo Memorandum, únicamente se requeriría importar la cantidad de 7 millones de dólares, por concepto de productos químicos, lo que haría un ingreso neto de divisas, del orden de los 60.4 millones de dólares. "(...) Todo esto resultó una fatídica predicción; CELGUSA no ocupó a la gente que prometió ocupar, nunca informó del monto - de lo producido, tampoco tributó al Estado en concepto del capital generado en el proceso de producción, consistente en enésimas - incursiones depredadoras de recursos forestales efectuados en las fincas (...)" (7)

"(...) En lo referente a contribución por impuestos, tasas municipales y otras, los mismos informes indicaban que se pagarían a INAFOR la cantidad de Q144,000.00 millones anuales y a las municipalidades de la región, Q600 millones al año. Durante los próximos años (veinte aproximadamente), se pagarían al Estado, por concepto de impuestos de Q 35 millones anuales. Asimismo el valor agregado, tanto directo como indirecto, dice el mismo informe que ascendería a Q 137 millones anuales, en promedio, llegando en el año 2,014 a los Q 160 millones. (...)" (8)

(6) CORFINA/NCFE. Documentos Básicos de Programación. pp. 6-7.

(7) Ricardo Matta. Entrevista. Febrero 1992.

(8) Carlos Contreras. Funcionario de la USAC. Febrero-92
Entrevista.

El proceso de desarrollo y operatoria de CELGUSA, desde el punto de vista financiero, fue rentable. La empresa siempre cumplió con las leyes del desarrollo capitalista: buscar su expansión, es decir, su reproducción ampliada. "(...) Detrás de esa gran proyecto se escondió siempre el tentáculo de una poderosa corporación, interesada en devastar los recursos forestales del país, que representan aún, un alto porcentaje de la riqueza nacional y que al destruirlos despiadadamente, sólo podía acarrear desgracia y más miseria para la población guatemalteca (...)"
(9)

4.4 LITIGIO ESTADO VERSUS CELGUSA

CELGUSA, como empresa procesadora de Celulosa y producción de papel, se declaró en quiebra en marzo de 1986. Los funcionarios de la Corporación Financiera Nacional - (CORFINA) declararon públicamente que la resolución era irreversible y que sólo procedía la liquidación para establecer el monto de la quiebra.

Al arribo de la gestión demócrata cristiana se pensó en la posibilidad de hacer solvente a la empresa y que las operaciones de CORFINA iban a ser sometidas a una depuración total hasta lograr la recuperación de los bienes y recursos financieros perdidos en las operaciones mal planificadas.

CELGUSA empezó a navegar de una a otra dependencia, no obstante estar incluida en el Plan de Reordenamiento Económico y Social. Se designó una comisión que presentó su dictamen respectivo en tres opciones. En la última opción se señala que el beneficio para el país era mínimo y no compensaba con los costos políticos y sociales que aparejó su ejecución temporal.

La citada opción preconizaba en definitiva el cierre de la empresa y su posible venta, ya fuera por líneas de

(9) *Revista Economía. Consecuencias ecológicas y socioeconómicas de la empresa CELGUSA II parte No.8 pp. 4.*

producción, por piezas o por chatarra. CORFINA asumiría la deuda "negociada" con el Banco Exterior de España y "recuperarla" un monto equivalente al precio de venta de la planta. Dentro de este contexto, el Estado enfrentó la deuda, pero con metas acordes a la capacidad de pago del país y con el objetivo de reducir el monto adeudado en base a las serias anomalías que existieron en la contratación del préstamo, tanto en España como en Guatemala.

Siendo ésta la opción escogida por el Estado, a partir de 1987 CORFINA empezó a litigar con CELGUSA por la deuda de \$ 260 millones contratada con el Banco Exterior de España, deuda que esta última jamás reconoció en virtud de que fue CORFINA quien la contrajo. "(...) Celgusa sólo reconoce que adeuda a CORFINA la cantidad de Q 190 millones (...) argumenta que la deuda con el Banco Español ya se negoció (...)". (10). Curiosamente esta nota nunca fue dada a conocer en qué términos fue hecha.

Los abogados de CELGUSA calificaron el juicio seguido por CORFINA como "un vergonzoso caso judicial" en el que su defendida fue objeto de ilegalidades y atropellos. Citaban que la Corte Suprema de Justicia declaró con lugar dos recursos de hecho (quejas personales contra el Juez), dos apelaciones y la consecuente orden de trámite a dos nulidades efectuadas por el Juez. Además, la Corte de Constitucionalidad les concedió amparo ante un expediente de liquidación que ellos estimaban nulo.

El gobierno de la República de Guatemala demandó siempre el incumplimiento de pago de los \$260 millones, de los cuales se había caído en una mora por \$55 millones. El monto de la demanda ascendía a una cantidad superior a la cifra señalada ya para 1987, y esto no era casual. Era el volumen de siete préstamos que periódicamente el Estado fue dando, desde 1980 hasta 1985, en un monto global de - 289.8 millones de dólares, con garantía prendaria o hipotecaria, para financiar la obra.

(10) Inforpress Centroamericana. Boletín No. 836. pp. 13.

Al decidir ejecutar las garantías CORFINA nombró como depositario de las instalaciones de la empresa a Ariel Rivera Irfas, exministro de Economía del gobierno de Mejía Victores y Presidente de la Comisión especial que investigó la operatividad de la empresa. La planta también fue protegida por un destacamento policial para "evitar siniestros".

Las demandas judiciales constituyeron el primer paso de un proceso que condujo ulteriormente a la toma del control de la empresa por parte del gobierno y hacerse cargo de la deuda. Sin embargo, hasta 1987, pese a las demandas planteadas a CELGUSA, ésta no efectuó ningún pago y correspondientemente El Estado nunca efectuó ningún pago al Banco Español.

"(...) El conjunto de la deuda al BEE fue contratado a tasas de interés que oscilaban en 1987, entre un 10% y un 12.5% y capitalizaban intereses a razón de Q 2 millones mensuales (...) a octubre de 1987 se debían \$ 260 millones el 10% de la deuda externa; \$ 36 millones de los cuales - eran intereses en mora (...)" (11)

Con toda su complejidad, el problema de CELGUSA llegó en 1987 a afectar las relaciones entre España y el gobierno democristiano. El crédito del BEE está asegurado por la Compañía Española de Seguros de Crédito. Esta situación impidió la obtención de asistencia económica por parte de Guatemala cuando Vinicio Cerezo efectuó su viaje a Europa en septiembre de 1986. Por la falta de pagos no se logró asistencia en créditos comerciales, o en apoyo a la balanza de pagos. Así, la asistencia española se limitó a incluir a Guatemala en el programa de ayuda técnica a Centro América y a ejecutar algunos proyectos de desarrollo urbano en el interior del país; proyectos que nunca se realizaron.

"(...) CELGUSA siempre argumentó que los diferentes créditos del Banco Exterior de España, CORFINA los reci-

(11) Inforpress. Boletín No. 836. pp. 14.

bió, bajo el supuesto de que ésta contaba con la garantía del Estado; por tanto, sólo se compromete a pagar, hasta hoy, lo que le corresponde, o sea, la cantidad de Q190 millones (...) pero ni esa deuda ha podido sufragar (...) - mucho menos lo referente a la deuda global con España consistente, hasta 1992, de 400 millones de dólares (...)" (12)

CELGUSA nunca dio a conocer los montos de utilidad - que tuvo en el procedimiento y explotación del recurso forestal. Todos los aspectos y planes atractivos que ofreció, se fueron desvaneciendo. Esta es una dura prueba de la incapacidad histórica del Estado Guatemalteco en la defensa de los intereses nacionales.

4.5 CORFINA Y SU PAPEL EN LA REPRODUCCION AMPLIADA DEL CAPITAL POR PARTE DE CELGUSA

CORFINA (Corporación Financiera Nacional) fue una entidad que reflejó fielmente los preceptos fundamentales de la Constitución Política de 1965 y, particularmente, - las instancias del Código Minero, tendientes a la consolidación de los intereses extranjeros, de una economía orientada hacia fuera y del modelo agroexportador. CORFINA siguió así la línea de la Ley Orgánica del Instituto Nacional Forestal que reguló la Política Forestal hasta 1985. El artículo 30, por ejemplo, en sus literales b, c y e se señala como fundamental: "(...) b. Establecer el patrimonio forestal de la Nación, como una fuente básica para planificar el desarrollo forestal; c. Hacer un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales en una forma coordinada con los programas de desarrollo económico y social de la nación; e. Promover investigaciones técnicas y científicas que tiendan al desarrollo forestal e industrial del país (...)" (13)

(12) Marta Pilón de Pacheco. Funcionaria de APRODEMA. Entrevista. Abril - 92.

(13) Ley Orgánica de INAFOR. Decreto No. 51-74 del Congreso de la República. pp. 3.

Concomitante a esto, la Política Forestal de 1983 a 1986 estaba enderezada a la explotación del recurso forestal, tal y como se expresa en sus objetivos fundamentales: "(...) Lograr que el aprovechamiento del bosque se realice en forma sistemática, sostenida y ventajosa desde el punto de vista económico-social, utilizando el recurso (...) incorporar nuevas áreas de bosque a la actividad económica (...) Propiciar la unificación de los productores de materia prima forestal para la formación de unidades económicas de aprovechamiento forestal (...) Formar personal guatemalteco especializado en sector bosque, industrias forestales y otras disciplinas afines (...) Generar, adoptar y difundir conocimientos científico-técnicos en el sector forestal, de acuerdo a las características locales y necesidades del país (...)" (14)

Con la protección jurídica de este estatuto, el Estado transfiere el poder a CORFINA para planificar, coordinar y ejecutar acciones con CELGUSA en la promoción, organización, dirección y ejecución del proyecto forestal, en un área de 50,000 hectáreas (equivalentes a 1,109 caballerías, de las cuales el 50% (25,000 hectáreas formaron parte de CELGUSA y el restante 50%, fue en función de contrato con particulares (fincas arrendadas).

"(...) De acuerdo a la Ley Orgánica de CORFINA, Decreto No. 46-72, del Congreso de la República, esta entidad por medio de la cual el Estado promovería el desarrollo industrial, minero y turístico del país, mediante la asistencia financiera y demás acciones coadyuvantes y previstas en la Ley (...)" (15)

En este conjunto de acuerdos, CELGUSA se asegura: La integración del área forestal, localizada dentro de los límites de influencia de la industria, o sea una distancia de 150 kilómetros, sobre carretera a partir de la fábrica.

(14) Política Forestal de Guatemala para el Mediano Plazo 1983-86. INAFOR. Guatemala. Folleto. pp. 6-7.

(15) Jorge del Valle. Funcionario de Amigos del Bosque. Entrevista. Marzo 1992.

En virtud de lo anterior se establecieron ocho zonas básicas en los departamentos, clasificados así: I. El progreso; II. Alta Verapaz; III. Baja Verapaz; IV. Zacapa; V. - Izabal; VI. Chiquimula; VII. Guatemala; VIII. Jalapa; lugares donde CELGUSA ejecutaría sus trabajos de aprovechamiento forestal. Se dispensaba, aún así, la disponibilidad de otras fincas forestales, en función de "las necesidades futuras" que la empresa tuviera; todo ello con el propósito de abrir nuevas zonas y fuentes de trabajo, para la población desocupada.

CELGUSA, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas o contractuales, sería directamente responsable del desarrollo forestal de las unidades integradas adquiridas en propiedad, y corresponsable en las fincas a terceros a quienes arrendaría para el manejo forestal. Por otra parte, las fincas, propiedad de CELGUSA y las contratadas en arrendamiento serían administradas por ésta y, por tanto, la organización, implementación y ejecución de los respectivos planes de ordenación y manejo forestal, sería responsabilidad directa de la empresa.

En las fincas donde la madera se adquiriese en pie el cumplimiento de los compromisos de ordenación y manejo forestal, serían responsabilidad del propietario de la tierra, con CELGUSA.

"(...) Esta fue una de las más vergonzantes concesiones que CORFINA le dio a CELGUSA, para no sobrellevar la responsabilidad de reforestar y manejar el área diezmada en las estrategias bien definidas (...) estrategias que ya estaban dirigidas a la depredación. CELGUSA con esto transfirió la responsabilidad a terceros, ya de allí extrajo la madera y la pulpa para sus operaciones mercantiles (...)" (16).

La política de concesión se definía en que la compra de madera puesta en fábrica, serían los propietarios de la

(16) Carlos Solano. Ingeniero Agrónomo. Entrevista. Febrero - 92.

tierra, conforme a la Ley Forestal, los responsables de cumplir con las disposiciones del Instituto Nacional Forestal.

Respecto del manejo de Bosque Natural, CELGUSA se hizo regular bajo las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica de INAFOR y las estrategias del Manejo Forestal, ponderando los considerandos que iban a su favor.

Para operativizar la explotación se diseñó el plan de Manejo del Bosque Natural en la cuenca a explotar. Pueden observarse algunos criterios, de los cuales es significativo lo siguiente: "(...) La mayoría de las fincas con bosque se dedican fundamentalmente a la agricultura y a la ganadería, quedando relegado a segundo plano el aprovechamiento y manejo integral del bosque, principalmente por la falta de incentivos para su comercialización (...)"(17)

Este criterio está revestido de un hondo contenido ideológico que señala obviamente el imperativo de la máxima ganancia y el grado de subsunción del trabajo al capital.

Según el informe de los técnicos responsables de la coordinación CORFINA-CELGUSA, en el manejo adecuado del bosque natural, deben aplicarse los métodos siguientes: - "(...) Los sistemas de aprovechamiento considerados para el abastecimiento de materia prima forestal, se orientarán fundamentalmente a la conversión o regeneración de masas puras de coníferas. Para la reproducción del proyecto, en función de la existencia de materia prima, se recomienda:

- A. Para Bosque Mixto: El método de tala rasa (o corte total), siempre que la calidad de sitio sea aceptable como área de inversión potencial, con excepción de aquellos bosques localizados en pendientes superiores al 40%, con la condición adicional de que dichas áreas

deberán ser repobladas artificialmente con la especie conífera más apropiada, acompañada de agroforestación y prácticas de conservación de suelos donde sea necesario, inmediatamente después del aprovechamiento forestal.

Para pendientes superiores al 40% el aprovechamiento será orientado a la eliminación total del bosque mixto (latifoliado y coníferas), con la condición de dejar entre 16 y 25 árboles padres/hectárea, previamente seleccionados y bien distribuidos en el área, reasegurando la repoblación mediante métodos artificiales (siembra directa y/o plantación).

B. En los bosques de coníferas: Para este tipo de bosque se establecen los métodos siguientes:

- 1. Método de la corta total: Se aplicará en pendientes inferiores al 32%, exceptuándose aquellos casos en donde la alta calidad fenotípica de los pinos recomiende la selección de árboles padres (por tagranos).*
- 2. Método de los árboles padres: Será aplicado en pendientes de 40 a 50%, dejando entre 16 y 25 árboles/ha., previamente seleccionados y bien distribuidos en el área por métodos artificiales. Esta corta deberá hacerse en la época propicia que garantice la semillación y germinación para la recuperación del área.*
- 3. Entresaque: Se aplicará en terrenos con pendientes entre 40 y 60%. Se utilizará cuando las condiciones del área de aprovechamiento demanden una cobertura permanente del suelo o el objetivo del bosque requiera una mejora de calidad (...)"*

"(...) Con el objetivo de no entorpecer el abastecimiento de materia prima a CELGUSA, se deberá estudiar estos temas de aprovechamiento que excepcionalmente superen estas limitaciones, para aquellas fincas estrictamente bajo la responsabilidad de la empresa, debiendo estar comprendidos en los planes de manejo forestal que se elaboren pa

ra tales fincas (...)" (18)

Las instituciones involucradas dentro del desarrollo e industrialización forestal del Nororiente del país, CORFINA e INAFOR, debían coordinar esfuerzos para la formulación, elaboración y ejecución de proyectos que tendiesen al establecimiento, manejo e industrialización de bosques en dicha área.

Debido al requerimiento que a nivel industrial demandó el proyecto CELGUSA para abastecerse de materia prima, era "ingente" la implementación de proyectos que coadyuvaran a satisfacer esta necesidad y permitir "el desarrollo económico" de los pobladores.

Dentro de esta línea, los técnicos de INAFOR consideraban dentro de su análisis la posibilidad integral del área en materia de comercialización, generación de infraestructura, apertura de mercado regional, instalación de beneficios culturales para la población. "(...) Esto fue una utopía, una quimera para los pobladores, El Rancho se quedó más pobre que antes, diezmado en sus recursos y con problemas sociales que antes no había (...) el sueño del progreso nos despertó de una cruda realidad (...)" (19)

Los campos sobre los cuales era necesario, según el plan, de ejecutar proyectos de inversión fueron: el manejo de bosque natural, establecimiento y manejo de plantaciones forestales; preparación de la infraestructura física para la utilización de los recursos boscosos y, fundamentalmente, el conocimiento de la cobertura de las áreas boscosas por bloques. Observemos esta clasificación:

(18) IBID. pp. 68-78.

(19) Margarita Fuentes. Comerciante de la zona. Entrevista. Abril-92.

COBERTURA DE LAS AREAS BOSCOSAS POR BLOQUES

CONCEPTO	HECTAREAS	PORCENTAJE
BLOQUE I		
Area con bosques	254,695	52.45
Otras áreas	230,905	47.55
Sub-total	485,600	100.00%
BLOQUE II		
Area con bosques	114,225	28.93
Otras áreas	280,675	71.07
Sub-total	394,900	100.00%
BLOQUE III		
Area con bosques	263,823	30.60
Otras áreas	598,277	69.40
Sub-total	862,100	100.00%

R E S U M E N

Area con bosques	632,743	36.31
Otras áreas	1109,857	63.69
Total	1742,600	100.00%

FUENTE: Memorandum de Gerencia. CORFINA 06-84. pp. 7.

"(...) Las áreas boscosas anotadas para los tres bloques incluían tanto los bosques de coníferas (pinos), como las frondosas. Dentro de las coníferas se incluían principalmente el *Pinus oocarpa*, *P. Tenui folia*, *P. montezumae* y el *P. pseudotsugus*. Estas cuatro especies constituyeron la base de la materia prima en la producción de pulpa y madera aserrada. Al discriminar las coníferas del área boscosa total del Bloque I, se encontraron 134,000 hectáreas de pino, equivalentes al 53%.

En el bloque II se estimó que un 12% del área boscosa de dicho bloque, correspondió a bosques de coníferas, lo que equivale a una superficie de 13,700 hectáreas. Y

en el bloque III se estimó un 15% del área boscosa de coníferas, equivalente a 39,500 hectáreas.

La superficie total cubierta de bosques de coníferas en el área de influencia se presenta a continuación:

BOSQUES DE CONIFERAS EN EL AREA DE INFLUENCIA

No. BLOQUE	HECTAREAS
Bloque I	134,000
Bloque II	13,700
Bloque III	39,500
T O T A L	187,200

En base a verificaciones de campo, se estimó que el volumen promedio por hectáreas de los bosques coníferos - fueron de 100 metros cúbicos sin corteza; con esta información se obtuvieron los volúmenes maderables que se muestran a continuación:

VOLUMEN MADERABLE DE CONIFERAS EN EL AREA DE INFLUENCIA

BLOQUE	METROS CUBICOS (en miles)
Bloque I	13,400
Bloque II	1,370
Bloque III	3,950
T O T A L	18,720

... (20)

"(...) En base a lo descrito, CELGUSA requirió para su abastecimiento, de superficie boscosa, que tendría que ser aprovechada para satisfacer sus necesidades de materia prima. Este aprovechamiento se cronogramó en instancias de corto, mediano y largo plazo.

(20) Jorge Pacheco. Funcionario de AFRODEMA. Entrevista. feb.-92.

a) Corto Plazo: (1984-1985) En este período se utilizó un 50% de rollizos y astillas de materia prima nacional y el otro 50% importada. La materia prima nacional se demandó así:

1. Aserrío: 173,600 metros cúbicos.
2. Pulpa: 354,578 metros cúbicos.
Area total utilizada: 5,600 hs.

"(...) Esta primera incursión se realizó a tala rasa y, circunstancialmente, otro tipo de manejo; pero en esencia, predominó el primer sistema de manejo.

Para el mediano plazo (1985-1986) se utilizó el 100% de materia prima nacional para la producción de pulpa y la otra, se continuó con la importación del 50% de sus requerimientos.

Demanda de materia prima nacional:

1. Aserrío: 1,000.000 m3
2. Pulpa: 5,346.585 m3
Area total aprovechada: 7,245 hectáreas (...) (21).

Con estas superficies de corte, el impacto sobre los recursos forestales en la cuenca fue catastrófico. La visión de CORFINA en el problema siempre se trató de la repercusión mercantilista en el mercado "balanza favorable" para el país en las relaciones de intercambio.

Paralelamente a la visión de mercado CORFINA buscaba la hegemonía en la supervisión y control de proyectos financieros, como representante del Estado, a partir de 1980. El contrato con la empresa española técnica de pulpa y papel, S.A. -TECPAPEL- fue un fenómeno de subsunción de la economía guatemalteca a las compañías transnacionales.

Los sistemas de evaluación, supervisión y control de

(21) APRODEMA. Informe de una depredación. Folleto. pp. 13-16.

la actividad forestal estaban orientados estrictamente a la evaluación de un plan de manejo forestal, la supervisión de fincas que deberían enmarcarse dentro de las normas administrativas vigentes, dictadas por INAFOR, como el control de registros estadísticos de la actividad forestal de la empresa. A su vez, "(...) EL INAFOR debía establecer los sistemas de control para la reforestación continua en todas las áreas descombradas, normar el abuso por parte de la compañía CELGUSA, limitar permanentemente el área de influencia y controlar el registro de lo deforestado (...) en lugar de ello tanto INAFOR como CORFINA inauguraron un sistema fácil y funcional para la explotación y asignación de los recursos humanos y técnicos necesarios (...)" (22)

CORFINA cumplió fielmente la ley del desarrollo desigual en tolerar y financiar la operación de una empresa transnacional de celulosa para producir 100,000 toneladas métricas al año de pasta blanqueada de fibra blanca y un aserradero con capacidad de producción de 65,000 metros cúbicos de madera aserrada.

La tecnología utilizada en la producción de pulpa química blanqueada correspondió al proceso kraft al sulfato, que constituyó el proceso cancerígeno y contaminador de la cuenca hidrográfica del Motaquá. Las políticas forestales siempre estuvieron al tenor de las concesiones. Los informes técnicos que se efectuaron fueron siempre a favor de la compañía transnacional. Señalamos a continuación las conclusiones más significativas: "(...) 8.1. La información preliminar obtenida del proyecto de evaluación de los recursos forestales del Oriente del país (...) permite inferir que el potencial de bosques de coníferas a nivel nacional es de 500 mil hectáreas, y a nivel del área de influencia es de 187,200 hectáreas, con una volumetría estimada de 50,000,000 metros cúbicos y 18,620 mil metros cúbicos respectivamente. 8.2. Relacionando la existencia de materia prima forestal nacional y la demanda de la misma

(22) Shaul Guzmán. Funcionario de CONAMA. Entrevista. Marzo-92.

por parte de CELGUSA, se estableció que es viable su abastecimiento, para que ésta pueda operar en el corto y mediano plazo. 8.3. El suministro a largo plazo de materia prima forestal estaría plenamente garantizada para una producción a capacidad total de celulosa proveniente del 100% del bosque nacional, siempre que CELGUSA cumpliera con los compromisos y proyectos de forestación programados por ésta. 8.4. Tanto la legislación vigente como las políticas de INAFOR y CELGUSA son congruentes al permitir y fomentar el manejo del bosque hacia una producción sostenida; por lo tanto, su aplicación estaría garantizando el abastecimiento de materia prima forestal en los plazos fijos, con un impacto mínimo sobre los recursos mínimos renovables (...) (23)

Estas y otras conclusiones eran coherentes con los intereses fundamentales de CELGUSA, tanto en la cesión de la tierra, del recurso forestal, como en las formas y estrategias de explotación del recurso. Así se justificaba abiertamente el respectivo financiamiento y se responsabilizaba al Estado para la ejecución de las alternativas, estrategias y programas planteados en el contexto.

Dentro de las recomendaciones del presente Memorandum aparecen, entre otras, las siguientes: "(...) 9.1. Para incrementar la productividad de los bosques, es indispensable su manejo técnico-económico que los transforme en zonas artificiales altamente productivos, mediante la aplicación de los métodos silviculturales (...) 9.2. En la medida en que se obtengan los resultados de la ejecución de los programas de forestación y reforestación implementados, se prescindirá gradualmente de los volúmenes importados de materia prima para el abastecimiento de CELGUSA, por los efectos positivos que se derivarían para la economía nacional (...) 9.4. Para que las resoluciones de licencia forestal por parte de terceros (vinculados a CELGUSA), los usuarios deberán presentar ante INAFOR la docu-

(23) Memorandum de Gerencia General. CORFINA. 05-84. pp. 84-85.

mentación técnica y legal en forma oportuna y completa. (...)" (24)

Dentro de estas recomendaciones INAFOR solicitaba en este tiempo (1984) el apoyo financiero para hacer efectivo el registro dasonómico para ajustarlo a la realidad - existente, hacer las proyecciones y cálculos pertinentes con vistas al aprovechamiento de la riqueza forestal del país.

"(...) Todo el manejo técnico de INAFOR en cuanto al manejo racional del área explotada por parte de CELGUSA, apareció en la práctica como una negociación objetiva del discurso. El Estado Guatemalteco despertó de su histórico letargo y empezó a exigirle la reforestación promovida en sinnumero de panfletos y en los planes originales por parte de Gerencia General (...) sin embargo, éstos nunca se plasmaron en la realidad (...)" (25)

"(...) CELGUSA jugó con la ingenuidad histórica una vez más, explotó el papel singular del Estado Guatemalteco, manejó ideológicamente, con cifras falsas, el fenómeno del deterioro nacional y puso siempre las condiciones al tenor de sus intereses fundamentales (...) una vez más el Estado Guatemalteco reproducía la política de entrega de los recursos a las compañías transnacionales, en perjuicio del ecosistema y biósfera regional (...)" (26)

4.5 CELGUSA Y EL DESEQUILIBRIO ECOLOGICO EN LA CUENCA DEL MOTAGUA

El problema de la instalación de CELGUSA en la zona del Motagua, El Progreso, fue siempre motivo de cuestionamiento por parte de diferentes grupos de presión, particularmente los grupos ecologistas que, preocupados por la exagerada depredación de los bosques de Baja Verapaz y la

(24) IBID. pp. 87-88.

(25) Alfredo Ferraté. Entrevista febrero-92.

(26) María Josefa Pineda. Funcionaria de APRODEMA. Entrevista. Abril-1992.

contaminación del río Motagua y manantiales aledaños, iniciaron una campaña tendiente a detener las operaciones de CELGUSA en el área.

"El proyecto gigantesco fue concebido en un período de más alta corrupción en Guatemala, con el propósito de arrasar una considerable cantidad de recursos forestales en estado de materia prima. Según el ICAITI, para el sostenimiento de CELGUSA se requiera de un abastecimiento anual de 600,000 metros cúbicos de madera, más un 46% que se estimaba como pérdida durante el proceso de transformación, que hacía un total de 876,000 metros cúbicos, equivalentes a 7,000 hectáreas por año". (27)

El voluminoso abastecimiento de madera requiera un amplio programa de reforestación que permitiera contar con la materia prima necesaria. Para este propósito CELGUSA tenía la intención de plantar 20,000 hectáreas de bosques durante 20 años, a partir de 1981. Sin embargo, esto nunca fue cumplido por CELGUSA. Según un Memorandum de COREFINA "(...) ya se había advertido que la empresa no estaba dispuesta a reforestar, en vista de que no era dueña de las tierras, ni tenía explotaciones propias, sino que el proceso de trabajo se efectuó sobre la base de compras a particulares, a quienes correspondía reforestar (...)" (28)

Para 1984 CELGUSA inició su primera fase de operaciones consistente en aserrar y exportar madera, en base a la adquisición de madera a particulares, situación que se volvió dramática, en vista de que el área de influencia de CELGUSA está dentro de un proceso irreversible de desertificación. A lo largo de ese año se autorizó una extensa área para el aprovechamiento forestal. Mediante el sistema de tala rasa, se afectó el manto verde de la Sierra de Chuacús, Chamá, La Sierra de las Minas y el Biotopo del -

(27) Informe de Comisión No. 177-85. Folleto. pp. 12.
USAC.

(28) Juan José Martínez. Comerciante. Entrevista. Febrero 1992.

Quetzal.

La Sierra de Las Minas continúa siendo una reserva de la biósfera más importante del país y constituye el bioma de conífera gigante. Este sistema montañoso tiene gran influencia sobre el clima de importantes regiones de Guatemala, sobre todo las que están colocadas en el centro y oriente del país. Su importancia estriba en que intercepta las masas gaseosas y los vientos del Atlántico, dando lugar a las precipitaciones pluviales que condicionan la vida productiva de la zona. Esta Sierra atraviesa cinco departamentos del país (El Progreso, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Zacapa e Izabal), en un recorrido de Oeste a Este.

"(...) La Sierra de Las Minas está formada, en su mayoría, por rocas paleozoicas que incluyen esquistos del período pensilvano, lo que le da un complejo basamento cristalino (...) su suelo es el más viejo de Centro América que va del arcilloso al limoso. La alta susceptibilidad a la erosión de su suelo hace que no sea recomendable para actividades de pastoreo y según el Plan Maestro de Recursos Naturales, sólo recomendable para manejo forestal o ambiental (...)" (29)

La vegetación de la Sierra es sumamente extensa y compleja ya que incluye una serie de formaciones vegetales. Los científicos han utilizado diferentes nomenclaturas para referirse a los tipos de asociaciones allí existentes, que van "(...) desde el bosque nuboso, bosque húmedo tropical montano, bosque muy húmedo tropical montano, bosque muy húmedo premontano subtropical y montano espinoso subtropical (...)" (30)

La Sierra es un bioma con mayor variedad de especies. Está considerada como uno de los bosques germoplasmas más importantes del mundo, usado para proyectos de reforestación.

(29) Oscar Díaz. Químico-Biólogo. Entrevista. Noviembre, 1992.

(30) Omar Dary. Biólogo. Entrevista, marzo de 1992.

ción de coníferas tropicales en Africa, Centro y Sur América. La protección que este complejo montañoso le brinda a las cabeceras de los ríos Motagua y Polochic es notable. Esto redundó en el abastecimiento de agua de poblaciones y procesos agro-industriales, generación de hidroeléctricas (caso de la planta de Chixoy) y reducción de inundaciones.

"(...) Este complejo montañoso es necesario para la generación de agua, leña, la caza, materia prima para la fabricación de artesanías, extracción de minerales (mármol, fluorita, níquel), de plantas medicinales. Además, la Sierra presta a los asentamientos humanos las ventajas siguientes: a) protección del suelo, b) estabilidad del clima, c) investigaciones científicas, d) turismo ecológico; e) mantenimiento de un ambiente de calidad para vivir (...)" (31)

Sin embargo, todas estas consideraciones de carácter ecológico fueron desoídas por parte del Estado y fue así como, en una época año y medio (84-86) CELGUSA contrató los servicios de compañías madereras (aserraderos de la región), provocando (...) la deforestación más intensiva, como no había tenido precedentes en la historia regional (...) las últimas cuantificaciones expresan la diezma de 12,845 hectáreas de bosque denso (...), la tala indiscriminada de conífera gigante y la extinción de otras especies vegetales y animales (...) la sierra de las Minas se vio duramente afectada; se afectó a 360 especies animales, entre mamíferos, insectos, anfibios, batracios, reptiles, peces y aves; además, un bioma específico de 43 especies de orquídeas (...)" (32)

Al entrar en funcionamiento la segunda fase del Proyecto CELGUSA, los efectos negativos fueron incalculables.

(31) Jorge Quiñónez. Agricultor de la zona de El Rancho. Entrevista, marzo de 1992.

(32) Luis Alberto Castañeda. Coordinador del PAFG (Plan de Acción Forestal para Guatemala. Entrevista. Febrero, 1992.

Los daños ambientales y ecológicos causados en el procesamiento de la pulpa, se apreció con criterio mecanicista, de gravedad inmediata, así como de pérdidas económicas. El daño ocasionado, estudiado a través de la concatenación universal de los fenómenos, está provocando aún alteraciones en la ecología y en la sociedad. Está causando un impacto negativo en el clima, aumento de la erosión y desertificación, provocación de sequías, agotamiento de manantiales, destrucción de la vida silvestre y de los recursos naturales, indispensables para la reproducción ecológica y humana.

Los daños en que incurrió CELGUSA sobre el ambiente revistió gran drasticidad por cuanto que en el área se encuentra la Cuenca del río Motagua. "(...) El proceso de producción de la pulpa produjo grandes descargas de dioxinas y agua contaminada, causante de enfermedades cancerígenas, eliminadas en las corrientes del río, emisiones tóxicas al aire y la acumulación de basuras (...) que pusieron en grave peligro la salud de los pobladores en las riberas del río (...)" (33)

El río Motagua es un potencial hidráulico utilizado para efectos de irrigación, de navegación en algunas partes y de consumo humano. Este río, en su primera mitad, sufre un cambio de elevación considerable, aproximadamente de 3,280 a 250 metros "(...) Esta área está considerada de tierras altas cristalinas donde el material geológico está constituido por rocas metamórficas y plutónicas, que incluyen esquistos, mármoles, serpentinas y granitos (...)" (34)

El proceso de industrialización protagonizado por CELGUSA se añaden otros factores contaminadores. Ocurre que las dos primeras lluvias, usualmente a fines de abril, o principios de mayo, llevan basuras de la ciudad, sedimentos y residuos quemados de las cuencas deforestadas que -

(33) Luis Cifuentes Morales. Profesor. Entrevista. marzo-92.

(34) Julio Celada Robles. Productividad del Suelo en la Cuenca del Motagua. Tesis. Fac. de Agronomía. pp. 67.

"(...) cambian repentinamente las características físicas, químicas y biológicas del río, el cual pronto se convierte de relativamente cristalino a totalmente turbio (...), millares de peces, en un ambiente con alta turbidez, con mayor escasez de oxígeno y bajísima producción de fitoplancton, salen a la superficie a obtener oxígeno, y en ese momento los capturan (...) a esto los campesinos le llaman "Barbasco" (...)" (35).

Como explicación al proceso de deterioro de la Cuenca del Motagua, baste señalar que sólo el río, en la década de los 80 transportó un promedio de 889 toneladas por kilómetro cuadrado de suelo erosionado. Ante esto es necesario indicar que a la naturaleza le toma cerca de (...) siete mil años formar una capa de suelo de veinte centímetros (...)" (36).

Al proceso de contaminación del río se ha unido el problema del cólera "(...) La contaminación del Motagua se debe a que recibe las descargas de aguas negras contaminadas con la bacteria del Cólera de municipios que sufren ya de esta epidemia (...) el río recibe los afluentes contaminados, desde El Quiché, pero se recrudece su contaminación al recibir los afluentes que vienen de la Cuenca de Las Vacas (...)" (37).

El proceso de desertificación del área, la masiva depredación de su ecosistema, la erosión creciente y toda una serie de enfermedades conexas (disenterias amebianas, cólera y enfermedades cancerígenas) tienen origen objetivo en los procesos de producción, agravados por la implantación de industrias en la cuenca.

Al proyecto CELGUSA, en las incursiones que tuvo, nunca se le establecieron tasas de ganancia regulada, que permitiera garantizar la reinversión de plusvalía en la reproducción del ecosistema, a efecto de que la explotación del

(35) César Augusto Castañeda. Ob. Cit. pp. 63-64.

(36) Revista Economía. Fac. de Economía No.8. Agosto 1985.

(37) Zoel Leonardo. Jefe de Área de Salud de Baja Verapaz. Prensa Libre. Octubre 28 de 1991. pp. 55.

recurso forestal se hiciera en forma racional y que verdaderamente beneficiara a los trabajadores, creadores de la riqueza material, en permanente metabolismo con la naturaleza.

CAPITULO V

EXPRESION Y PARTICIPACION EN CONTRA DEL PROCESO DE EXPLO- TACION DE LOS RECURSOS DE LA CUENCA

5.1 ANTECEDENTES

La participación obrera en contra de las compañías EXMIBAL y CELGUSA, se inicia en el país en forma espontánea y aislada, casi podríamos decir, inexistente. Históricamente, las facciones obreras en el país, por su poco desarrollo político alcanzado, habían estado dentro de un proceso de reivindicación salarial, abstrayéndose de los problemas globales de la economía, en este caso, del proceso de internacionalización del capital en el mercado guatemalteco. Pero, al poco desarrollo alcanzado en su organización y determinación de clase, se agrega la persecución que se cierne sobre los líderes en formación y de la clase trabajadora.

Las facciones obreras surgen a la vida como producto histórico del proceso de implantación del capitalismo, a partir de 1944. A partir de esta época se marca históricamente un cambio de bloque en el poder, caracterizado por la toma del aparato del Estado por la Pequeña Burguesía y la incorporación, más tarde, de la nueva burguesía. Se ensaya así el desarrollo del capitalismo por medio de la recuperación de ciertos recursos básicos por parte del Estado, tales como la energía eléctrica, las comunicaciones ferroviarias; al mismo tiempo se piensa en una redistribución de la propiedad agraria y una posterior industrialización, dentro de un marco de autodesarrollo nacional.

"(...) En el proyecto planteado por Arbenz se prevén tres objetivos fundamentales: primero, transformar el país

de una nación dependiente, con economía semicolonial, en un país económicamente independiente; en segundo lugar, de un país atrasado, de economía feudal, a un país capitalista moderno; y en tercer lugar, realizar esa transformación de tal manera que conllevara la más grande elevación posible de nivel de vida de las grandes masas del pueblo (...)" (1)

Este proyecto estaba enmarcado dentro de un nacionalismo burgués, confiado en el desarrollo de las fuerzas productivas, sin quebrar el modelo capitalista, aunque algunas modalidades impuestas a la propiedad y a la intervención promotora del Estado, serían suficientes para establecer el bien social de todo el pueblo, elevar al país a la plena independencia económica y política. "(...) Una ilusión sostenida siempre por los teóricos del Capitalismo y sus principales aparatos de enajenación ideológica (...) fue un nacionalismo cuyos paladines se mostraron siempre renuentes a aceptar la imposibilidad histórica de que la burguesía podía encontrar salidas y respuestas a sus contradicciones internas (...)" (2)

El fracaso del proyecto nacional de 1944-54 contrajo el problema de la persecución de los sectores obreros. Se le da otro contenido al proceso y se ofrece otra alternativa en que fuese viable la recuperación del país dentro de una forma más acorde a las circunstancias actuales del Imperialismo. Fue así como el proyecto anterior se sustituyó por el proyecto desarrollista de la CEPAL y por la industrialización dentro del marco del Mercado Común Centroamericano.

Dentro del marco de seguridad del Estado se inaugura un modelo de organización sindical, a la usanza de los centrales obreras para estatales de los Estados Unidos. El Gobierno de "la Liberación", enarbolando la bandera del anticomunismo, anula la Constitución de 1945 y casi todas las leyes que protegían a los trabajadores. A partir de

-
- (1) Jaime Díaz Rozzoto. *La Revolución en Guatemala 1944-1954*. Ediciones Sociales. 1971. pp. 231.
(2) Jorge Carrión. *La Burguesía nacional encadenada*, en

este momento el Sindicalismo decrece en el país en forma considerable. Los años siguientes a 1954, fueron de represión absoluta y se caracterizaron por impedir a toda costa el surgimiento del movimiento obrero. Se suprime la reinstalación e indemnización de los empleados públicos (Decreto No. 144); se cancela la inscripción de los sindicatos (Decreto No. 548); se establece el trabajo obligatorio los días sábados y domingos (Decreto No. 144). Por medio del Decreto No. 48 del 10. de agosto de 1954, se cancelan administrativamente a las principales organizaciones sindicales.

"(...) El argumento esgrimido para la disolución de estas organizaciones sindicales, fue la reorganización administrativa del Estado y la estructuración de las instituciones sociales sobre bases que permitiesen "el desenvolvimiento democrático del país (...)" (3)

Para 1963 el modelo de seguridad implementado por el Estado prosiguió. Peralta Azurdia, a través de un golpe de Estado deroga la Constitución Liberacionista de 1,956, se disuelve el Congreso de la misma filiación, emite una ley de defensa de las instituciones democráticas, un Código de Minería, a la medida del Consorcio del Níquel EXMIBAL y reanuda, con mayor saña, las reiteradas represiones contra las clases populares y sus organizaciones.

"(...) Frente a la virtual implantación de la empresa EXMIBAL, y la promulgación del Código Minero estampado expresamente en la Constitución de 1965, ninguna de las agrupaciones obreras lanzó su voz de protesta, y si lo hicieron, fue en forma intrascendente; había un común denominador en el fenómeno: la poca organización consistente interna y la represión institucionalizada consolidada por el Estado de Seguridad (...); sólo la Universidad de San Carlos tuvo un papel significativo y frontal en el problema de la depredación de los recursos nacionales (...) es-

La Burguesía, la Oligarquía y el Estado Colectivo.
Editorial Nuestro Tiempo. México, 1972. pp. 45.

(3) Jaime Díaz Rozzoto. Ob. Cit. pp. 171.

to, desde luego tuvo sus repercusiones lógicas e históricas: el asesinato de líderes políticos que alzaron su voz y su protesta (...)" (4)

5.2 PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS EN EL PROBLEMA DE EXMIBAL

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, ante la inminente explotación del subsuelo del país en El Estor, Izabal, presentó para 1970 una serie de ponencias al Estado; dichas ponencias, que no eran más que conciliatorias, expresaban entre otras cosas, lo siguiente "(...) Ante el proyecto minero de Izabal, EXMIBAL debe pagar:

- a) Un impuesto de Q.0.50 por cada libra de níquel exportado, el cual debe ajustarse conforme se modificara el precio internacional del níquel.
- b) Cuota por agotamiento de nuestro subsuelo, estimada en un valor igual a la depreciación anual de los activos fijos de EXMIBAL, la cual invertirá el Estado en desarrollar la infraestructura del país.
- c) Obligación, por parte de EXMIBAL en usar los transportes nacionales como FLOMERCA, los servicios de electricidad del INDE (...)" (5)

En la propuesta mencionada la Facultad de Economía, de manera enfática, afirmaba el desconocimiento del pueblo en la cantidad, variedad, calidad, valor y procesamiento de los minerales. Por otra parte, se le indicaba a los funcionarios concertar con la Compañía en forma que satisficiera los intereses del pueblo en cuanto a controlar los porcentajes de contenido del mineral, la cantidad de mineral en el área otorgada, las clases de minerales existentes y las posibilidades de explotación comercial. Asimismo se solicitaba la intervención de la Contraloría

(4) José Leiva. Funcionario del CUNSORORI, Jalapa. Entre vista, enero, 1992.

(5) IIES. EXMIBAL Contra Guatemala. 2a. Edición pp. 25.

de Cuentas en la auditoría contable sobre montos de producción, exportación y utilidades, para efectos del pago de impuestos.

Para el 10 de septiembre de 1970 el Consejo Superior Universitario, sobre las negociaciones de EXMIBAL y el Estado, solicita al gobierno su mediación y le exige a EXMIBAL lo siguiente: (...)

- a) Pagar un cánón mínimo de \$ 0.50 por cada libra de níquel exportado, con carácter de impuesto único.
- b) Compensar al país por la pérdida de sus recursos no renovables y otros perjuicios, con una cantidad anual igual al monto contable de las depreciaciones.
- c) Explotar como máximo 60 millones de libras níquel al año y que la concesión no excediera de los veinte años.
- d) Contratar las compañías nacionales para servicios de transporte (FLOMERCA) y servicios de energía eléctrica (INDE), seguros, etc. (...)" (6)

Además de esto se exigía al Gobierno de la República lo siguiente:

- La creación del Instituto Nacional de Minería y financiarlo con un porcentaje de los ingresos percibidos por esa concesión.
- La realización de una valuación de la riqueza minera concedida a EXMIBAL.
- La derogación del reglamento de promoción de inversiones con recursos del exterior.

El Consejo Superior Universitario fundamentaba sus peticiones en que el Estado, para cumplir con sus planes y programas, necesitaba contar con ingresos ciertos a fin de prever con exactitud la disponibilidad de recursos financieros. La exportación de níquel, además, debía ser objeto

(6) APUNTES UNIVERSITARIOS. Revista. Año VII. No. 33. pp. 13.

de tributación y no de imposición fundada sólo en las utilidades, a fin de evitar evasiones que, como había ocurrido en el pasado con las Compañías extranjeras, escapaban a controles estatales establecidas (United Fruit Company, un ejemplo).

Otros elementos esgrimidos por el Consejo era que la fijación de un impuesto mínimo por libra de níquel exportada se justificaba por tratarse de un recurso no renovable y a la diversa utilización de primer orden que este producto tiene en la industria espacial. La compensación por la pérdida definitiva de un recurso no renovable por la deforestación y destrucción de la capa agrícola, debía constituir una exigencia de conformidad con la orientación económica que reflejaba el Congreso Latinoamericano de Viña del Mar.

Entre otros criterios apuntados en este manifiesto, se encuentra (...) la experiencia histórica de Guatemala en materia de contratación con empresas extranjeras (UFCO, IRCA, Empresa Eléctrica de Guatemala S.A.) constituye la mejor evidencia de que tales entidades de capital extranjero no han contribuido (...) a la acumulación (...). Las empresas mencionadas, al perder interés en sus negociaciones, dejaron miles de trabajadores desocupados, equipo y material anticuados y depreciados (...). Se ha reiterado por altos funcionarios que Guatemala carece de capital y la tecnología indispensables para explotar por cuenta propia los recursos necesarios; de ahí que se haga necesario la formación de capital y tecnología para ese fin (...). La creación del Instituto Nacional de Minería se sugiere con el fin de evitar que se sigan otorgando concesiones similares a las del siglo XIX y principios del presente y de dotarlo de los recursos financieros y humanos tendientes a la explotación de los recursos mineros nacionales en mejores condiciones (...). Es aconsejable fortalecer las entidades económicas del país, estatales o particulares, abriendo mercado a sus ventas de productos o servicios. De ahí que sea atinado obligar a EXMIBAL al cumplimiento de sus responsabilidades (...)" (?)

(?) IBID. pp. 34.

Todo lo expuesto por el Consejo Superior Universitario constituya en síntesis, la historia de larga duración sufrida y vivida por el pueblo: la vinculación reiterada de la economía a la internacional, en detrimento de la pri-
mera.

Pese a la actitud indiferente del Gobierno Central en escuchar los planteamientos y criterios científico-técnicos de la Universidad de San Carlos, la Facultad de Economía presentó a la opinión pública uno de sus últimos comu-
nicados. Esta Facultad había mencionado, en sinnúmero de oportunidades, lo perjudicial que era para todos los guatemaltecos el proyecto siniestro de EXMIBAL. En un plan conciliatorio hizo en el tiempo propuestas concretas, como el impuesto consistente en Q 0.50 por libra y una compensación por agotamiento del subsuelo guatemalteco. Esta propuesta, en su primera parte, habría asegurado al país un ingreso - cierto de Q 19.5 millones al año para una exportación negociada de 25 millones de libras. Como este aspecto de certeza en el ingreso que percibía EXMIBAL, ésta ocurrió a la idea de hacer "socio" al Estado, cuyo capital accionario se iría formando con partidas de dinero de un monto incierto, hasta que al cabo de los años (no se sabe cuántos), se completara con la suma de Q 5 ó Q 9 millones. Este plan de EXMIBAL fue aprobado por el gobierno (en Consejo de Ministros) el 25 de febrero de 1971.

Al consumarse este nuevo engaño la Facultad de Ciencias Económicas emitió un pronunciamiento en el cual hizo una breve historia del problema. Este pronunciamiento lo sintetizamos así: "(...) No obstante lo expuesto por la Facultad de Ciencias Económicas desde 1971, el Gobierno autorizó a EXMIBAL nuevas concesiones y convertirse en socio de ésta en un 30% de sus acciones (Q 15 millones de capital) que cubrirá con la mitad de los impuestos sobre la renta futuros de los que fue exonerada ilegalmente (...) la estrategia de EXMIBAL es la de evadir impuestos y ofrecer utilidades insignificantes al Estado Guatemalteco(...)"
(8)

En resumen, los aspectos negativos fundamentales de la negociación quedaron sin cuestionarse y modificarse, a saber:

- Cobro inexistente de una cantidad cierta por la riqueza mineral no renovable.
- Renuncia al control de las divisas generadas por la exportación del mineral guatemalteco.
- Permitir el aumento artificial de la inversión de la compañía por encima de su verdadero valor.
- Aceptar el artificio de la inversión de la Compañía, por encima de su verdadero valor.
- Aceptar el artificio de los préstamos que permiten sacar del país las utilidades bajo la forma disfrazada de intereses y amortizaciones de capital.
- Dejar incambiante el contrato para el uso de 600 pies de muelle en Santo Tomás de Castilla, en condiciones desventajosas para el país.

"(...) La Facultad de Ciencias Económicas dejó para la historia el rasgo de haber abanderado un movimiento de oposición a este negocio, como un acto de legítima defensa de la nacionalidad guatemalteca, que tiene derecho a una vida mejor, aprovechando los recursos que la naturaleza ha puesto en su suelo (...). La historia se repitió y se enseñó con Guatemala (...) los minerales que EXMIBAL explotó se estimaron en más de 100 mil millones de dólares (...) las utilidades, los beneficios al país, fueron hipotéticos, in trascendentes e insignificantes (...)" (9)

5.3 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DE EXMIBAL Y CAMPESINOS DE LA ZONA EN EL PROBLEMA

Ante el cierre de la empresa EXMIBAL en septiembre de 1980, 1200 trabajadores se quedaron cesantes, sin pagos de sus salarios y sus prestaciones personales. Los trabajadores y familias respectivas en algunos comunicados señalaron los incumplimientos por parte de la empresa, particular-

(9) Francisco Guzmán Valdez. Funcionario de APRODEMA. En entrevista. marzo, 16 de 1992.

mente en lo relacionado al pago de sus últimos salarios y en el derecho fundamental al trabajo. Frente al problema de la desocupación, el Ministerio de Trabajo declaró en forma demagógica que los trabajadores no deberían sentir temor, porque podrían ser absorbidos en los programas de desarrollo del gobierno en el "supuesto caso" que fueran despedidos. El Ministro de la cartera señalaba que ya en su oportunidad Lucas García había expresado que su gobierno no podría absorber a los trabajadores que por la empresa fuesen despedidos. "(...) El Estado está desarrollando diversas obras que ameritan la ocupación de numerosos trabajadores, tales como el Nuevo puerto del Pacífico, extensa red de hospitales, carreteras y a ello se puede incluir el proyecto del Anillo Periférico Nacional (...) en consecuencia, no deben sentirse preocupados, ya que si una puerta se les cierra, cientos de ellas se les abren (...) (10).

Otro fenómeno surgido en las entrañas mismas del proceso de explotación fue el caso de campesinos poseedores de tierras en las áreas de acción de EXMIBAL. Estos campesinos fueron expropiados de las tierras para los procesos de explotación del mineral. Los campesinos de la zona plantearon ante las autoridades la reposición de las tierras nacionales que ocupaban y que fueron otorgadas dentro de la concesión de la empresa minera. Estas tierras fueron usufructuadas por ellos durante mucho tiempo y al hacerse la negociación con la mencionada compañía, quedaron incluidas dentro del área de explotación. Los campesinos hicieron las gestiones para que estas tierras les fueran reintegradas. Sin embargo, la propuesta del gobierno central fue la de trasladarlos a un área de reserva nacional, para reponerles los terrenos que habían ocupado hasta la explotación del níquel en la zona. "(...) Se estima que los campesinos acepten la mediación transaccional y que recibirán las nuevas tierras sin ningún problema, por cuanto las autoridades han previsto un traslado en condiciones ecuatoriales. Si los campesinos no aceptan la ayuda generosa del gobierno, serán denunciados ante los tribunales correspondientes por desacato y falta de cooperación (...) (11).

(10) PRENSA LIBRE. 21 de septiembre de 1978.

(11) PRENSA LIBRE. 16 de febrero de 1978.

Una vez más la historia le daba la razón a la Universidad de San Carlos en sus predicciones en el manejo de los negocios, en la reproducción del modelo económico inaugurado el siglo XIX; algunas condiciones históricas se repiten, aunque en circunstancias cualitativamente distintas, pero la esencia estaba inmersa en los procesos, la entrega de los recursos a las compañías extranjeras, el papel mediatizado de la burguesía guatemalteca y las tareas políticas de un Estado respondiendo al mismo modelo económico implantado.

5.4 PARTICIPACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS EN EL PROBLEMA DE CELGUSA

La Universidad de San Carlos retoma su papel histórico nuevamente en la defensa de los intereses nacionales, ahora en el caso más agudo y sensible, como lo fue CELGUSA. Así, en base al Acuerdo de Rectoría No. 753-85, emitido el 11 de julio de 1985, se nombra una comisión que estudia e informa sobre el contexto de aprovechamiento racional de los recursos en función del desarrollo social y económico del país. En una de sus partes iniciales el mencionado informe señala "(...) La FAO estimó que en Guatemala, en 1981, existían 2.4 millones de hectáreas de bosques latifoliados productivos y 612,000 hectáreas de bosques productivos y coníferas (...) si se asume una carga moderada promedio de 40 m³/ha. para latifoliadas y de 120 m³/ha. para coníferas (...) se deduce que para ese año el país contaba con 96 millones de metros cúbicos de latifoliadas y 73 millones de metros cúbicos de coníferas, ambas para uso industrial (...). Pero, durante el período 1981-1985 se estimó que anualmente hubo una deforestación de 90,000 ha/año, de las cuales 72,000 hectáreas fueron de bosques de coníferas y 18,000 hectáreas, de bosques latifoliados (...). Cuantificando la anterior situación, se concluyó que hubo una disminución del recurso forestal en 1.8 millones de m³ para el caso de los bosques latifoliados y 1.8 millones de m³, para los bosques de coníferas. (...)" (12)

(12) INFORME DE COMISION. No. 177-85. Folleto. pp. 10.

La Comisión de la Universidad de San Carlos, en vista de la grave depredación que se cernía sobre el área de influencia de CELGUSA, planteó para 1985 las siguientes consideraciones y recomendaciones:

1. Área de acción efectiva de CELGUSA: Era imprescindible determinar con precisión el área de acción, en vista de que la información disponible no reunía ese requisito.
2. Calidad de bosque a manejar: La información disponible no reflejaba el tipo de los bosques a explotar, ni la descripción necesaria de la calidad de los mismos. Se consideraba emergente que CELGUSA elaborara y presentara los inventarios forestales de los bosques a explotar. Dichos inventarios debían describir aspectos cuantitativos (volúmenes o densidad por área, por especie y por clase diamétrica) y aspectos cualitativos (susceptibilidad a daños, tipos de comunidad vegetal, topografía, etc.) para, de esa manera fundamentar el aprovechamiento y los métodos de extracción a utilizar.

La Universidad de San Carlos sentenciaba al Estado - que si esta fase de evaluación no se cumplía, ocurrirían (como de hecho ocurrieron) una serie de desastres, no solamente ecológicos sino socioeconómicos, como consecuencia de las prácticas de tala del bosque, en forma arbitraria e indiscriminada. CELGUSA, asimismo, tenía que tomar en consideración aspectos de orden climático, edáfico y topográfico.

3. Formas de aprovechamiento, plantación y manejo. En cuanto a esto, la Universidad de San Carlos denunció el sistema de tala rasa en el área de influencia. Este método presentaba ventajas solamente para CELGUSA pero desencadenaba desastres catastróficos en el área. Ante esto había interés sobre la capacidad técnica, administrativa y financiera de CELGUSA para controlar los efectos severos y sobre los sistemas silvícolas culturales que se utilizarían y con qué apoyo económico y laboral contaba para el manejo y control del recurso forestal.

En otra parte del estudio, el informe denunciaba ya las implicaciones debidas a los efluentes líquidos y gaseosos procedentes de la planta y mencionaba la posibilidad en los niveles de ruido ocasionados por la operación de CELGUSA. Dicho efluente líquido a las aguas del Mota-gua estaba ocasionando depresión de oxígeno disuelto, presencia de líquidos en suspensión, toxicidad, cambios en el pH, color, contenido de escorias y cambios en el olor, con las consiguientes reducciones de fauna y flora, incremento de turbidez, bioacumulación de tóxicos y decremento en la penetración en la luz. Los efectos que el informe predecía eran: disminución de las poblaciones de peces, reducción de la diversidad de especies, reducción en el crecimiento de algas, reducción de poblaciones de artrópodos, riesgo de contaminación humana, por consumo de peces contaminados y del agua de consumo.

De la misma manera que las descargas de agua, los documentos de CELGUSA no trataban el problema de la emisión de compuestos de azufre, especialmente mercaptanos, ácido sulfhídrico y dióxido de azufre; consecuentemente, se aca-rreaban cambios en el olor en el aire, acidificación de agua y disminución en la calidad de la misma. Los impactos ecológicos esperados por el informe se dejaron ver más tarde, como: daños a las plantas, a la agricultura, a las reservas forestales, a la fauna y al bienestar humano. Sobre este último aspecto es importante mencionar que los compuestos de azufre en el aire habían sido suficientemente cuestionados por algunos miembros de la comunidad, así vemos que "(...) de 1984 para 1986 empezamos a darnos cuenta que las lluvias, en lugar de alimentar la agricultura, la destruyen; esto repercutió en la capacidad de paga de los agricultores, en la ausencia de cosechas de productos tradicionales, como el frijol y el maíz; pero el problema se extendió en la vida de los animales terrestres y de los ríos y manantiales, el acarreo de pestes de animales de corral y el aumento de las enfermedades y algunas muertes de niños (...)" (13)

(13) América Palencia. Profesora de una aldea. Entrevista. Marzo 1992.

4. *Deposición de basuras sólidas: Inevitable producción de basuras sólidas y residuos del procesamiento de la materia prima vegetal, provocación de deshechos y producción de crecimientos bacterianos asociados al fondo del río.*
5. *Erosión de pendientes. Sumatoria de factores biológicos y climáticos, especialmente naturales de los suelos, alto grado de pendientes y alto grado de precipitación pluvial. Según estudios realizados por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, en estos suelos, donde se efectuó esta explotación forestal a tala rasa, el riesgo de erosión es el más alto del país; en el mismo estudio se menciona que la Cuenca del Río Motagua y la del Chixoy es de las más erosionadas. Se señala también que durante la década del 70 el Motagua transportó un promedio de 889 ton/km²/año, y en 1985, un promedio de 1200 Ton/km²/año, mientras que con las mismas dimensiones, los ríos de La Pasión y San Pedro representaron solamente 5 y 2.3 Ton, para el último período.*

La erosión llevó aparejada la sedimentación, asolvamiento, daños en la infraestructura agrícola de la cuenca, con la pérdida de la diversidad biológica del ecosistema.

6. *Pérdida de especies y diversidad biológica. El efecto ecológico más notable, señala el documento, es la pérdida de la variabilidad ecológica, así como la pérdida por destrucción y modificación de hábitat, de especies animales germoplasmas, orquídeas y bromelias, entre otras.*
7. *Inmigración: La condición socioeconómica se agrega el problema, es decir, el incremento de tasas de inmigración humana, intensificación y cambio en los patrones de uso de la tierra, demanda de biocombustibles, cambios radicales en el paisaje, decremento del potencial de producción de la tierra, pérdida de la vida silvestre, desarrollo masivo de campos agrícola-*

las en terrenos no aptos para ello y pérdida en la capacidad de soporte del terreno.

"(...) A todos los puntos señalados, puede agregarse el efecto negativo en las condiciones climáticas por alteración del ciclo del agua, secamiento de manantiales, aparición de surcos erosivos y deposición de sedimentos - provenientes de las partes altas afectadas; se agudizó - también el lavado del suelo por parte de los afluentes y torrentes erosionables en época de inviernos copiosos y acidentados en la zona (...)" (14)

La participación de la Universidad de San Carlos, a través de una comisión multidisciplinaria, fue decididamente una actitud más para salvaguardar los intereses nacionales; un aporte técnico para que el Estado reconsiderara, para no llegar a situaciones imprevisibles como es la depredación del ecosistema y la deuda millonaria que el Estado Guatemalteco tiene con las agencias bancarias de España.

5.5 PARTICIPACION DE LA ASOCIACION PRO-DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE (APRODEMA) EN EL CASO CELGUSA

La Asociación Pro defensa del Medio Ambiente ha sido una entidad que frontalmente cuestionó en su tiempo (y lo sigue cuestionando aún) el fenómeno depredador de CELGUSA. Según APRODEMA, el capital de CELGUSA fue de Q 50,000.00 para 1984. Posteriormente su capital asciende a 250 millones de quetzales, divididos así:

53.5% nacional: a través de CORFINA (Financiamiento estatal).

46.5% español: a través de un Consorcio.

"(...) Las contradicciones empezaron a expresarse cuando TECPAPEL y SHEARSON empezaron a dar datos distintos sobre las operaciones. Por ejemplo TECPAPEL indicaba que si la planta empezaba sus operaciones, necesitaría, en un lapso de 10 años consumir 9 millones 100 mil metros cú

(14) Carlos Solano. Entrevista, marzo 1991.

liscos de madera. Por otro lado, la Compañía SHERSON hasta un estimado de 5 millones 850 mil metros cúbicos de gasto maderero. Por su parte ICAITI revelaba que, 910 mil metros cúbicos eran indispensables como materia prima anual en CELGUSA. El mismo instituto señalaba que para proporcionar esa cantidad de materia prima, serían taladas nada menos que 650,000 mil hectáreas anuales de especies coníferas, procedentes de la Sierra de Chuacús y de Las Minas, de los valles medio y bajo del Motagua, del Norte de Santa Rosa, Mataquiscuintla y la zona montañosa de Las Verapaces (...)" (15)

Lo anterior significa, con la inclusión del departamento de Guatemala en su región nororiental, que la extracción maderera sería hecha en 9 departamentos, es decir, en una extensión de 34,980 kilómetros cuadrados, igual al - 32.1% del territorio nacional.

En torno a la forestación y reforestación, el ICAITI afirmó que CELGUSA sólo planificaba trabajar tres mil hectáreas al año, mientras que la Shearson advirtió que la Compañía preveía plantar únicamente 2,300 hectáreas. La Comisión Asesora de Conservación (Ministerio de Gobernación), dijo que CELGUSA justificaba no tener responsabilidad en lo anterior, porque no era dueña de las tierras; la empresa sólo había comprado una finca de 1328 hectáreas - con aproximadamente 198 mil metros cúbicos de pino.

"(...) por otra parte (...) como generadora de empleo, CELGUSA ofrecía contratar entre tres mil y 3,500 personas, pero luego la práctica lo negó en virtud de que en fuerza de trabajo, en la planta, aserradero, mantenimiento y bosques se requiera de 460 personas, en tanto que personal técnico y administrativo oscilaba entre 160 y 170, e inclusive, con profesionales importados de fábricas de Centro América (...). En salarios, desde el principio fueron contratados 12 técnicos argentinos con remuneración de \$ 6,000 mensuales, sumados a Q 1,400 por "gastos particulares y uso de automóviles (...) La contraparte técnica -

(15) Marta Pilón de Pacheco. Entrevista, marzo, 1992.

guatemalteca, única y exclusivamente percibía un sueldo de Q 1,500.00 mensuales netos (...) Con los análisis hechos, aproximadamente dieron los siguientes resultados:

- 12 técnicos extranjeros: Q 232,800
- 450 trabajadores guatemaltecos: Q 190,000 (...)"(16)

Según APRODEMA, los reactivos utilizados en el proceso de elaboración de la pulpa de papel fueron: bixido de cloto, hipoclorito y sulfato de sodio, cal, bixido de azufre, ácido sulfúrico; sustancias altamente cancerígenas para la población animal y humana de la región.

"(...) El impacto ambiental, los efectos sobre la radiación solar, el viento, la precipitación pluvial, ecología y contaminación atmosférica, fueron absolutamente negativos a los intereses nacionales y a los humanos (...) de seguir CELGUSA, la salud de los seres vivos sería hondamente afectada por enfermedades bronquiales, respiratorias, gastrointestinales, alteración metabólica, problemas de infertilidad o problemas que se vinculen con la formación o patrón genético, envenenamiento por productos químicos (...) provocarla, además, una pérdida del 32% del territorio nacional, con lo que alrededor de 3 millones de personas quedarían sin empleo; causarla aumento de asentamientos humanos; se iniciaría un proceso de sedimentación y conduciría a vastas áreas, a un proceso avanzado de desertificación, entre otros males (...)" (17)

APRODEMA, hasta la fecha ha emprendido una lucha nacionalista en la defensa de los recursos nacionales y particularmente, de los recursos de la cuenca del Motagua. En los diálogos nacionales ha solicitado la declaración popular de entidades gubernamentales y no gubernamentales para denunciar y obstaculizar el proyecto CELGUZA, por afectar a los intereses sociales de la nación, el equilibrio ecológico y los derechos humanos del pueblo, quien tiene derecho a una vida digna y con calidad ambiental.

(16) IBID, marzo, 1992.

(17) INFORME A CONAMA. Abril, 1991. pp. 3-4.

En forma puntual, APRODEMA informó, a pedido de CONAMA sobre los desencadenantes producidos y a producir por CELGUSA (en caso se abra de nuevo en la zona del Rancho). Dicho impacto ambiental está sintetizado en lo siguiente:

1. RADIACION SOLAR

- Mayor incidencia de radiación solar, por la desaparición de la cubierta vegetal.
- Variación de los índices de radiación dentro de los cuales se desarrollan las plantas.

2. EVAPOTRANSPIRACION Y EVAPORACION

- Aumento de la evapotranspiración en el área afectada.
- Aumento de evaporación del agua desde fuentes acuosas.

3. TEMPERATURA

- Aumento de temperatura por:
 - aumento de contaminantes atmosféricos
 - deforestación
 - desaparición de la cubierta vegetal
- Modificación de la inversión de temperatura en superficie diurna y nocturna.
- Efecto invernadero:
 - Aumento de la temperatura del suelo.
 - Variación de los índices de temperatura dentro de los cuales se desarrollan las plantas
 - Cambio de flujo de calor y electricidad del suelo.
 - Erosión térmica.

4. PRECIPITACION

- Aumento de la velocidad del viento en el área afectada.
- Modificación de las corrientes anabáticas y catabáticas.
- Erosión eólica.

5. EROSION

- Cambio en el régimen de lluvias
- Variación del balance hídrico
- Erosión por arrastre de productos sólidos
- Lluvia ácida
- Dificultad por alcanzar saturación y condensación atmosférica.

6. CONTAMINANTES ATMOSFERICOS

- Dióxido sulfuroso y trióxido sulfuroso, ácido sulfúrico, contaminantes sólidos, gases que producen mal olor.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

7.1 BOSQUES

- No se propuso un manejo integrado de bosques
- No existió personal capacitado para el manejo integrado de bosques.
- No existió un inventario verídico de los bosques
- No hubo planes de reforestación por parte de la empresa.
- La siembra de una sola especie provocaría cambios ecológicos irreversibles
- Afección de bosques por la lluvia ácida.
- Extinción de flora y fauna.

7.2 AGUA

- Contaminación del río Motagua
- Inutilización del agua del río Motagua para riego y minirriegos.
- Desaparición de la flora y la fauna del río Motagua
- Contaminación de fuentes vecinas de agua
- Contaminación de aguas subterráneas y capas freáticas
- Contaminación de plantaciones
- Cambio de la composición química y física de los suelos por uso de agua contaminada.

7.3 SALUD

- *Afecciones bronquiales y respiratorias*
- *Enfermedades gastrointestinales*
- *Envenenamiento por productos químicos*
- *Muerte por entropía*

7.4 OTROS EFECTOS

- *Proceso de sedimentación en la hidroeléctrica de Pueblo Viejo Quixal, quitando vida útil de 50 años iniciales a 35 en el año 1986, actualmente tal vez 20 años por asolvamiento de la presa, debido a la erosión por corriente al proceso de deforestación.*
- *Proceso de desertificación avanzado, según fotografías de satélite.*
- *Áreas susceptibles al proceso de erosión debido a las pendientes de las montañas en donde se está sacando la materia prima.*

FUENTE: INFORME A CONAMA. ABRIL - 1991. pp. 2-6.

5.6 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA CELGUSA EN LA REIVINDICACION DE SUS DERECHOS LABORALES

Durante los últimos días del mes de mayo de 1986, 70 trabajadores de la industria de Pulpa de Papel CELULOSAS DE GUATEMALA, iniciaron una marcha de 84 kilómetros hacia la capital para exigir al gobierno de la República la resolución definitiva de la falta de operación de la planta de la cual el Estado fue accionista a través de Corporación Financiera Nacional (CORFINA). Los trabajadores reclamaban en ese momento la cantidad de Q 3.5 millones en materia de salarios atrasados y prestaciones laborales. "(...) Sin embargo, los trabajadores han reconsiderado su petición y solicitan, a estas alturas, la cantidad mínima de Q 1.5 millones (...)" (18).

La respuesta del gobierno democristiano consistió en

(18) INFORPRESS. No. 653. 22 de junio de 1986.

señalar que el problema se lo habían heredado y que no tenía ninguna responsabilidad en su origen. Señaló, asimismo, que el proyecto se realizó en contra de los intereses nacionales. La Ministra de Trabajo, por su parte, señaló la posibilidad de la nacionalización de la planta.

"(...) La lucha llevada a cabo por los trabajadores cesantes de CELGUSA consiguió que en junio de 1986 se le cancelara en relación a sueldos caídos, solamente a 42 - trabajadores, con un préstamo dado por enésima vez a CORFINA; esta vez a razón de Q 450,000 sumándose la deuda contenida al Estado por esta dependencia gubernamental, una dependencia de orígenes y tareas un poco nebulosas (...)" (19)

Los trabajadores de CELGUSA nunca obtuvieron por parte del Estado la cancelación total de sus salarios y prestaciones (...) fueron, todo el tiempo, víctimas de engaños, por parte de las autoridades democristianas, de mayo a noviembre de 1986 (...)" (20)

Los trabajadores consideraron que el atraso en la concesión del financiamiento se debió a "trabas" de tipo burocrático en la Junta Monetaria y en la Corporación Financiera Nacional, entidad esta última de canalizar los fondos necesarios. Sin embargo (...) la demora estuvo siempre relacionada con la necesidad de definir la categoría de la empresa, de acuerdo a la clasificación que distingue entre tradicionales y no tradicionales y, sobre todo, el tipo de extracción que implicaba un complejo estudio clasificatorio (...)" (21)

La crisis de CELGUSA se inició en mayo de 1986, cuando sus ejecutivos dieron a conocer el déficit de capital de trabajo estimado en Q 11.6 millones, monto que les fue

(19) IBID. No. 671. 14 de noviembre de 1986.

(20) IBID. No. 672. 19 de noviembre de 1986.

(21) Genaro Martínez. Extrabajador de CELGUSA. San Agustín Acasaguastlán. Entrevista. marzo de 1992.

imposible obtener en sus fuentes tradicionales de capital, para gastos de funcionamiento.

El gobierno democristiano, en virtud de esto, solicitó sacrificios a los trabajadores, de una renuncia parcial a sus prestaciones, como una forma de colaboración con la administración de la empresa, a fin de facilitar la aportación del 50% requerido por la Junta Monetaria.

"(...) Los trabajadores, como una muestra de colaboración, decidieron firmar un acuerdo de suspensión colectiva total por tres meses al concluir el plazo hasta el 15 de noviembre (...). La empresa y el Estado quedaron liberados de esta forma de sus compromisos patronales, es decir, no se logró el reinicio de las operaciones, ni la intervención estatal, ni la reinstalación de los trabajadores, ni el pago de sus salarios totales y sus prestaciones fundamentales; sólo quedó el engaño y la frustración de nuevo en el trabajador (...)" (22)

"(...) Los trabajadores de CELGUSA, con esta estrategia populista del gobierno democristiano, perdieron el 50% de sus salarios y prestaciones laborales (...) se trató de otra estrategia implementada por el modelo político y jurídico existente en nuestro país, es decir, la no aplicación de la ley al servicio de la clase trabajadora (...)" (23)

(22) Salvador Orozco. Ex-trabajador de CELGUSA.

(23) Carlos Villatorio. Líder Sindical. Entrevista. Abril de 1992.

CONCLUSIONES

1. El modelo económico impuesto por el Imperialismo Norteamericano tuvo sus premisas históricas en la subsunción de la economía guatemalteca en el sector primario de exportación, explicado en la dotación de insumos en el mercado internacional y al fortalecimiento e instrumentalización de la Burguesía regional en el control de los recursos humanos, para la reproducción ampliada del capital.
2. La formación económica guatemalteca se inscribe siguiendo la línea neoclásica de la economía, en el conocimiento específico y clasificación respectiva de la geografía regional. Se une a ello el elemento geopolítico, la ubicación Norte-Sur coloca al país como centro estratégico de la región, se acusa ya una aguda polarización política y el mayor producto interno bruto dentro de la región centroamericana.
3. La explotación de los recursos mineros y forestales por parte de EXMIBAL y CELGUSA tienen apertura en las políticas implementadas por el Estado Guatemalteco. - Estas empresas surgen a la actividad mercantil, dentro del marco integracionista del mercado común centroamericano, es decir, en la mecanización de la agroindustria y la obstaculización de la segunda instancia del proceso industrial (industria pesada).
4. Durante el lapso de la industrialización de la Cuenca del Motagua y el Polochic, ocurrieron cambios fundamentales en el ecosistema regional, a saber:
 - Agotamiento de los recursos no renovables y destrucción de los recursos, supuestamente renovables.

- Poca disponibilidad de fuentes de trabajo en virtud de la merma de la capacidad energética del suelo y migración poblacional.
 - Extinción de especies animales y vegetales, y privación a campesinos de sus fuentes tradicionales de alimentación básica.
 - Mayor radiación solar, aumento de la temperatura, de la velocidad del viento, cambios en el régimen de las lluvias, contaminación de las aguas y desertificación paulatina de la zona.
 - Enfermedades gastrointestinales y conserígenas, infertilidad, morbilidad y mortalidad infantil.
5. El objetivo fundamental de la extracción de los recursos en la Cuenca del Polochic, consistió en la búsqueda de minerales altamente radiactivos, como el Cadmio y el Uranio, de utilidad incuestionable en la Física Nuclear y de alta cotización y demanda en el mercado internacional.
6. La participación obrera en contra de las Compañías se inicia en forma espontánea y voluntarista. La lucha obrera estuvo orientada en un proceso de reivindicación salarial, abstrayéndose de los problemas de internación del capital en el mercado. Respecto de la reivindicación de sus derechos laborales, éstos estuvieron determinados por el proceso de subsunción real y formal que les impuso el Capital a los trabajadores, proceso que fue incapaz de revertir en virtud de su poca capacidad de convocatoria y formación histórica de clase para sí.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

1. AKAROV y otros. *Historia de las ideas políticas. Editorial Grijalbo, México.*
2. ARANA GONZALEZ, Malco Vinicio. *Aspectos del Proceso histórico de estructuración de la clase obrera en Guatemala: 1944-1975. El Proletariado Urbano. Tesis. 1989. 115pp.*
3. BORISOV y otros. *Diccionario marxista de Economía Política. Ediciones Quinto Sol. S.A. 251 pp.*
4. CARDOZA Y ARAGON, Luis. *Guatemala, las líneas de su mano: Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1976.*
5. CARMAN, M. Roberto. *Historia Social de los Quichés. Seminario de Integración Social Guatemalteco. Guatemala 1971.*
6. CARRION, Jorge. *La Burguesía nacional encadenada en la Burguesía y El Estado Colectivo. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1972.*
7. CASTAÑEDA, César. *Interacción Naturaleza y Sociedad Guatemalteca. Editorial Universitaria. 1991.*
8. CELADA ROBLES, José Ernesto. *Productividad del suelo en la Cuenca del Motagua. Tesis. 1976. Facultad de Agronomía.*

21. MEMORIAL DE SOLOLA. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1981.
22. MENDEL, Ernesto. Tratado de Economía Marxista. México. Ediciones Era. Sexta Edición. 1976.
23. MONTERO DE MIRANDA, Francisco. Relaciones de Verapaz, citado en Relaciones Geográficas del Siglo XVI. Guatemala. Tipografía Nacional. 1971.
24. MURRA, John. Control vertical de los pisos ecológicos de Sociedades nativas. Editorial Nueva Imagen. Caracas. 1981.
25. NAVAS ALVAREZ, María Guadalupe. El movimiento sindical como manifestación de lucha de clases. Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica, 1979.
26. PAYERAS, Mario. Latitud de la Flor y el Granizo. Editorial Joan Baldo i Climent. México, 1989. 75 pp.
27. PEÑA, Manuel Estuardo. Caracterización de las relaciones de producción en torno a la explotación de la fibra del Kenaf: 1960. Tesis. 1991.
28. PIEDRA-SANTA ARANDI, Rafael. Introducción a los problemas económicos de Guatemala. Editorial Universitaria. USAC. Guatemala, 1981.
29. POINTEVIN, René. El proceso de industrialización en Guatemala. Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica-77.
30. PONS, Gabriel. Ecología Humana en Centroamérica. San Salvador, 1970.
31. POPOL VUH. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
32. RODRIGUEZ GALVEZ, Danilo. El proceso histórico de la dependencia en Guatemala, como causa del subdesarrollo. S.P.S. S.F.S.E. 126 pp.

33. SANOSA-VARGAS. *Antiguas formaciones y Modos de Producción Venezolanas*. Caracas. Editorial Monte Avila. 1983.
34. SAINT, Marc. *Ecología y Revolución*. Boletín OESE No. 7. pp. 6.
35. SHMIEDER, Oscar. *Geografía de América Latina*. Fondo de Cultura Económica. México. 1984.
36. SOLORZANO, Juan Pablo. *Guatemala, observación sobre la transición del Estado Oligárquico al Estado Monopólico*. Editorial Política y Sociedad, 1963.
37. TORRES RIVAS, Edelberto. *Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano*. Editorial EDUCA. Costa Rica. 1980.
38. UNAM. *Relaciones Geográficas del Siglo XVI*. México. 1982.
39. VARCARCELL, Luis. *Ecosistema y Vida Cotidiana*. Editorial Nueva Imagen. 1983.
40. VARGAS FORONDA, Jacobo. *Guatemala, sus recursos naturales, el Militarismo y el Imperialismo*. México, 1984.
41. VITALE, Luis. *Hacia una historia del ambiente en América Latina*. Editorial Nueva Imagen. México. Primera Edición. México. 121 p.

REVISTAS

1. INFORPRESS CENTROAMERICANA. 1986-1989.
2. IIES. *Examibal contra Guatemala*. USAC. 2a. Edición. 1979.
3. FACULTAD DE AGRONOMIA. *Ecología Humana*. Julio, 1982. 13 pp.

4. CEUR. USAC. *Salud, Educación y Empleo en Guatemala.* Agosto 1991. julio 1992.

BOLETINES

1. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS. *Organo Divulgativo de la USAC.* noviembre 1991.
2. FACULTAD DE AGRONOMIA. USAC. *Curso: Ecología Humana.* Febrero-junio 1982. Nos. 14-19.
3. APROFAM. *Juventud, población y medio ambiente.* Abril, 1983.
4. CEUR. USAC. *Dependencia y deterioro ambiental: El caso de Guatemala.* abril, 1991. No. 11.
5. IIES. USAC. *Consecuencias ecológicas y socioeconómicas del funcionamiento de la Empresa Celulosas de Guatemala. S.A. CELGUSA S.A. 1a. y 2a. parte.* julio 1985. agosto 1985.
6. CEUR. USAC. *El papel de la población en relación a los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.* septiembre 1991. No. 14.
7. ASIES. *Momento. La situación del riego en Guatemala.* Año 6. No. 8. 1991.
8. ASIES. *La Tecnología y la reconversión industrial en Guatemala.* año 6. No. 12. 1990.
9. ICATA U.R.L. *Perfil ambiental de la República de Guatemala.* Noviembre 1984. No. 11.
10. APROFAM. *Aspectos demográficos de Guatemala: "Hacia donde vamos".* 1986. noviembre 1990. No. 7.
11. ECOFORUM. *Enlace medio ambiente-población.* Vol. 9. No. 5. noviembre de 1984.

DOCUMENTOS

1. CEUR. *Crecimiento o desarrollo, dos expectativas.* Marzo 1991.
2. SEGEPLAN. *Crecimiento poblacional y perspectivas de salud.* Enero 1986.
3. ---*Salud, población y desarrollo. Bases para la formulación de estrategias.* marzo 1986.
3. FACULTAD DE AGRONOMIA. *Perspectivas y estrategias para la estrategia 2,000.* abril, 1988.
4. DIGI. *Funcionamiento de la empresa CELULOSA.* Agosto. 1985. 28 pp.
5. IDEPSO. *Análisis de ponencias frente a CELULOSA.* Marzo, 1987.
6. APRODEMA. *Comentarios frente a las políticas de CELGUSA.* Abril 1988.
7. CORFINA. *Memorandum de Gerencia General No. 66-011-86.* 19 de febrero de 1986.
8. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. *Nuevas controversias sobre el caso EXMIBAL.* Mayo 1984.
9. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. *Mortalidad y enfermedades.* mayo 15, 1991.
10. APROFAM. *La interacción de los ecosistemas y el deterioro ambiental en Guatemala.* abril, 1990. 5 pp.
11. IIES. *La economía guatemalteca en 1990. 1a. parte.* Mayo, 1991.

PERIODICOS

- *DIARIO EL GRAFICO. 30 de marzo de 1971. 3 de septiembre de 1971.*
- *DIARIO LA NACION. 15 de marzo de 1971.*
- *DIARIO EL IMPARCIAL. mayo 13 de 1971.*
- *DIARIO PRENSA LIBRE. 30 de agosto de 1971. 28 de febrero de 1971. 21 de septiembre de 1978.*
- *DIARIO SIGLO VEINTIUNO. Maro-abril-mayo de 1992.*
- *EL GUATEMALTECO. marzo 29 de 1968. julio 15 de 1968.*
- *DIARIO CENTRO AMERICA. marzo 18 de 1971. marzo 23 de 1971. noviembre 3 de 1973. mayo 28 de 1976.*

ANEXOS

EXMIBAL aportará estos Beneficios

TRABAJO

Empleos para un promedio de más de 2,000 guatemaltecos durante tres años en la construcción de la planta, más 500 trabajadores en obras relacionadas con la comunidad de El Estor, y durante la operación del complejo minero, una nómina anual de 1,200 empleados. En la fase definitiva de operaciones, se pagarán sueldos y salarios por más de Q.4,000,000 anuales.

TRIBUTACION (3 años de construcción más 20 de producción.	
Directa - por la Empresa	
Impuestos sobre la Renta	Q.131.600.000
Regalías (al Estado y las Municipalidades)	21.600.000
Timbres Fiscales	25.500.000
I G S S	4.400.000
Otros impuestos	2.300.000
Comisiones al Banco de Guatemala y sus Agentes	5.700.000
Compra de Acciones al Banco Industrial	1.897.000
	<hr/>
	Q.192.997.000

(N.B.: Incluidos entre los Timbres Fiscales está la suma de Q.2.7 millones que tendrá que pagar Exmibal al registrar sus préstamos y aumentar su capital).

Indirecta - por los empleados y contratistas	
Impuestos sobre la renta	Q. 5.100.000
I G S S	1.500.000
Timbres Fiscales	5.300.000
	<hr/>
	Q. 11.900.000

TOTAL Q.204.897.000

En 23 años el valor de la inversión se queda en el país y las instalaciones continúan operando.

PARTICIPACION NACIONAL

- Se ofrecerá en venta a guatemaltecos bonos convertibles en acciones por Q.18.750.000, dándoles voz y voto en la administración de la Empresa y la repartición de las ganancias.
- Obligaciones contraídas que darán preferencia a los bienes producidos en Guatemala y a los servicios prestados por guatemaltecos.

APORTE A LA BALANZA COMERCIAL

- \$9.6 millones durante el periodo de exploración, y hasta la fecha.
 - \$46 millones durante la fase de construcción de 3 años.
 - \$56.7 millones de promedio anual durante el periodo de producción.
- Lo anterior significa:
- Más divisas tendientes a eliminar el saldo negativo de la balanza de pagos.
 - Diversificación de las exportaciones, pues hoy día

el comercio exterior depende mayormente de productos agrícolas.

- Impacto positivo y cuantioso sobre la balanza comercial y las reservas monetarias.

DESARROLLO DEL NORORIENTE DEL PAIS

- Transformación de El Estor en moderna comunidad de 12,000 personas, por aporte material de Exmibal a la construcción de viviendas para sus trabajadores, planta de agua potable, planta de energía eléctrica, caminos, etc.
- Efecto multiplicador sobre la ocupación, la agricultura y otros servicios relacionados con el proyecto.
- Auge en la zona que la convertirá en imán para otras actividades.
- Pronunciado aumento en actividades mineras. De un total de 21 concesiones para exploración y explotación de níquel, Exmibal tiene sólo cuatro.
- Compras locales de servicios y productos por más de Q.10 millones anuales durante la vigencia de la concesión.
- Integración de esta zona, ahora abandonada e insegura, al resto de la actividad económica-social del país.
- Contribución cuantiosa al Puerto Santo Tomás de Castilla, que percibirá ingresos por las importaciones y exportaciones de Exmibal. Las exportaciones pagarán cargos a razón de Q.2 por tonelada.

ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA

- 104 becas de 3 años en institutos técnico-vocacionales del país.
- 63 becas en el extranjero para tecnificar trabajadores.
- Una beca por cada técnico extranjero empleado por Exmibal.
- Más de 100 becas universitarias de 4 años de estudio en el extranjero o en el país.
- Entrenamiento para 50 trabajadores en el extranjero.
- Una beca cada tres años para empleados del Ministerio de Trabajo en el extranjero sobre adelantos en higiene y seguridad en el trabajo.
- Adiestramiento técnico-vocacional en su trabajo para empleados de Exmibal.

Educación General para Guatemala

- Dotación de una escuela pública a la comunidad de El Estor.
 - Aporte de más de Q.4 millones para la creación de una fundación guatemalteca para la educación, destinada a la investigación y educación superior y vocacional.
- Las contribuciones arriba esbozadas se estiman en más de Q.6.500.000 durante la concesión.

EXMIBAL

EL COMITE COORDINADOR DE ASOCIACIONES AGRICOLAS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS (C. A. C. I. F.)

después de hacer un análisis del convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y la empresa Exploraciones y Explotaciones Mineras Izabal, S. A. (EXMIBAL), y

CONSIDERANDO: que aun cuando EXMIBAL estaba desde hace varios años en capacidad legal de iniciar sus operaciones mineras, el Gobierno se preocupó por mejorar las condiciones en que dicha Compañía trabajaría en Guatemala;

CONSIDERANDO: que, efectivamente, la comisión negociadora logró ventajas indiscutibles, tales como que el Estado de Guatemala será socio importante de la Compañía, sin sacrificio fiscal alguno; que la explotación del níquel en las condiciones convenidas, los procedimientos de control de producción y exportaciones y el plan general de operaciones son satisfactorios para los intereses de la Nación y contribuirán positivamente al desarrollo económico y social de Guatemala; y

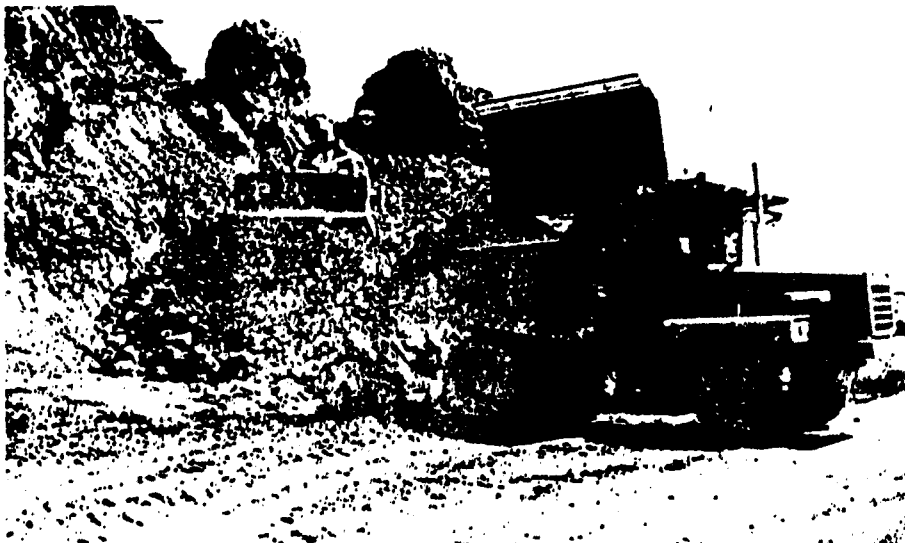
CONSIDERANDO: que, además de lo indicado, la iniciación de operaciones por parte de EXMIBAL es un estímulo para inversiones, tanto de capital nacional como extranjero, ya que ello demuestra que el medio guatemalteco es propicio para el establecimiento de nuevas empresas;

POR TANTO:

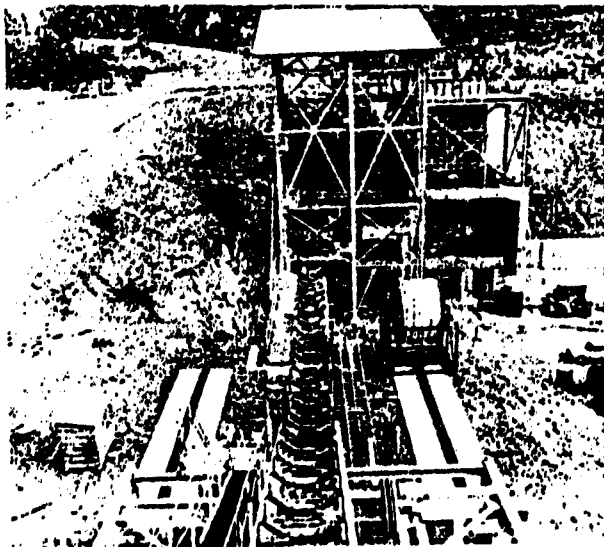
en nombre del sector privado que representa, el CACIF felicita al Gobierno de la República y a la Comisión Negociadora por su acertada actuación.

EXMIBAL, CASI NO DARA TRABAJO A LOS GUATEMALTECOS...

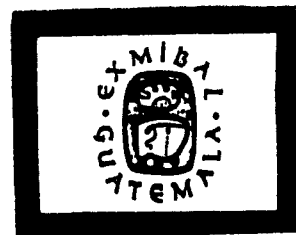
Mineral a la vista



AL QUEDAR DESCUBIERTAS las partes donde se ha confirmado la existencia de yacimiento laterítico, los equipos mecánicos se encargan del aspecto de excavación y transporte del mineral hacia la primera etapa de trituración, reduciendo el tamaño de las rocas.



LA TRITURADORA de mineral, en el primer paso del proceso de transformación del mineral en bruto, de donde se traslada por una faja transportadora a los depósitos de almacenamiento de material seco, antes de someterlo a altas temperaturas.



LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL HECHO DE QUE EL ACTUAL GOBIERNO AUTORIZO A LA EMPRESA EXPLORACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DE IZABAL (EXMIBAL) A EXPLOTAR RECURSOS NO RENOVABLES DEL PAIS, INFORMA A LA OPINION PUBLICA:

- 1.— Desde 1957 inició la exploración minera del país la empresa extranjera Hanna Coal & Ore Corporation. Una vez comprobada por ella la gran riqueza minera del país, asociada a la International Nickel Co., crearon EXMIBAL, empresa que se interesó en que el Congreso de la República aprobara un nuevo Código de Minería acorde a sus particulares intereses. Este nuevo Código fue emitido el 4 de Junio de 1965 bajo el Decreto número 342, y por su medio prácticamente se exime a la Empresa del pago de impuestos y otras obligaciones.
- 2.— El 20 de Junio de 1968 esta empresa minera (extractiva) fue ilegalmente clasificada como industria de transformación, con lo cual obtuvo un beneficio más, el de quedar exonerada del pago del impuesto sobre la renta.
- 3.— Ante el evidente peligro de que el país perdiera sus riquezas NO RENOVABLES sin obtener ningún beneficio neto, la Facultad de Ciencias Económicas, presentando documentos debidamente fundamentados, dio a conocer a funcionarios del gobierno y a la opinión pública su criterio, contrario a que se permitiera a EXMIBAL operar en la forma como ella lo pretendía. Toda esta información se hizo pública a través de conferencias y por medio de la prensa, radio y televisión.
- 4.— El licenciado Julio César Méndez Montenegro, Presidente Constitucional de la República en 1969, una vez que se hubo percatado de los términos inconvenientes en que EXMIBAL operaría en el país, ordenó a la Junta Monetaria suspender la discusión del «Contrato Cambiario» mediante el cual EXMIBAL buscaba obtener en su beneficio un régimen de excepción para el manejo de las divisas del país, última pieza del engranaje que le permitiría manejar a su conveniencia los pagos ofrecidos al país en forma de regalías y futuros impuestos sobre la renta.
- 5.— Con fecha 18 de Agosto de 1970, la Facultad de Ciencias Económicas emitió un pronunciamiento final en el cual proponía al gobierno actual una fórmula que permitiría a EXMIBAL operar, pero que a la vez aseguraba para el país un ingreso de fondos en compensación por la pérdida de SUS RECURSOS NO RENOVABLES, fondos que, según se proponía, habrían de servir para fundar el Instituto de Minería y para inversiones productivas conforme los planes del gobierno.

Concretamente, la Facultad proponía que EXMIBAL pagara como único impuesto, cincuenta centavos de quetzal (Q0.50) por cada libra de metal exportado (cantidad susceptible de aumentar al subir los precios internacionales del níquel). Se hizo esta propuesta porque es la única que asegura al país un ingreso cierto, fácil de determinar y de controlar. La Facultad fue lo suficientemente clara cuando dijo al gobierno que un impuesto basado sobre el «valor» de los minerales o sobre las ganancias tenía el defecto de que sería fácilmente evadido por la empresa (como ha ocurrido con la United Fruit Company, para pncer un solo ejemplo).

- 6.— La Facultad hizo pública su propuesta y también la presentó de manera verbal y por escrito al Presidente Constitucional de la República, Coronel Carlos Arana Osorio, en presencia del Ministro de Economía, Dr. Gustavo Mirón Porras; del Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica, Lic. Gerth Rosenthal y del diputado Lic. Ronaldo Porta España. En la misma forma, la Facultad expuso sus puntos de vista en el Ministerio Público, ante el propio Procurador General de la Nación, Lic. Carlos H. Grajeda Sierra.

Editorial

La deuda de CELGUSA

Con ocasión de los dos viajes a España realizados por el presidente Serrano en el transcurso del presente año, cobró actualidad el problema siempre presente de la deuda contraída por CORFINA para financiar el tristemente célebre proyecto de CELGUSA, en el período de gobierno del general Romeo Lucas García.

Para la mayoría de guatemaltecos conocido es del asunto, esa es una deuda que no debiera pagarse: además de su oscuro origen, es una deuda que equivocadamente se trató hasta 1986 como obligación del Estado de Guatemala, a pesar de la evidencia de que no llenó los requisitos establecidos por la Constitución de la República vigente en el momento de la contratación, lo que obligó a que, en 1989, el Ejecutivo solicitara al Congreso el reconocimiento de la deuda, sobre la base de condiciones consideradas razonables por el presidente Cerezo y sus Ministros. Sin embargo, aparentemente, la legislatura anterior desestimó la importancia de resolver el problema, o no compartió los términos de la negociación y el problema sigue sin resolverse.

No obstante las anteriores consideraciones, cuírase o no, es inevitable que el tema ocupe la atención del Ejecutivo y del Congreso, pues el problema debe superarse, cuanto antes mejor, ya que afecta negativamente el prestigio y la credibilidad del país a nivel internacional. Tan sólo por esa razón, de mucho peso por cierto, es conveniente y urgente que las autoridades guatemaltecas busquen un arreglo definitivo al problema; especialmente, cuando las autoridades económicas se esfuerzan por negociar el restablecimiento de las relaciones de cooperación con los organismos financieros internacionales, buscando fórmulas que permitan resolver el problema de los multimillonarios atrasos en el pago de la deuda a estos organismos, incurridos en el transcurso de los últimos años del régimen democratacristiano.

Para el caso de CELGUSA se requiere buena dosis de realismo: por un lado, no pagar o pretender condiciones que impliquen el no pago de la deuda, no es realista; al fin y al cabo, los irresponsables que negociaron el proyecto y firmaron el contrato de crédito, eran guatemaltecos en desempeño de cargos públicos que, definitivamente comprometieron al país. Por el otro lado, pretender el cobro del principal más intereses en las condiciones originales, como si no hubieran existido circunstancias oscuras desde el origen del proyecto con responsabilidad de ambas partes, tampoco es realista. Ambos gobiernos, seguramente conscientes de ello, se han esforzado por encontrar puntos intermedios que satisfaga razonablemente las condiciones de cada uno. Ojalá que las negociaciones hayan sido exitosas y que hayan alcanzado una solución honorable para los guatemaltecos que deberemos en el futuro, aunque nos pese, pagar la cuenta. En todo caso, insistimos en la conveniencia de que ese asunto pendiente se arregle de una vez por todas.

CORFINA y CELGUSA

Una ignominia de US\$400 millones

Por Tullio Indret

La firma Celulosa de Guatemala, o sea CELGUSA, nació jurídicamente el 23 de mayo de 1977, en circunstancias que los ecologistas o ambientalistas critican por su inoperancia.

Quedó inscrita en el Libro 28 de las Sociedades Mercantiles, Folio 130, Registro 4604, con un Capital Inicial de Q20 mil. A la fecha, acumula una deuda que supera los US\$400 millones.

En 1984 amplió su capital social a Q10 millones, distribuidos así: 53,5% nacional del que el 85% es casual con participación de CORFINA, y el extranjero en un 46,5% a través del Consorcio Español MIT.

Estas últimas son las siglas de Manuel Isidoro Tejedor, un español que en complicidad con malos guatemaltecos que desvirtuaron el poder judicial y económico en las distintas etapas, transcurrió tal negociación.

Tejedor introdujo a Tejería de Pulpa y Papel, S. A., de su país, con razón social de TEPAPUL, e implantó en la ciudad al Banco Exterior de España y al Banco de Santander.

Para modular de todo el entorno lo constituyó la Corporación Financiera Nacional, que adquirió los compromisos de pago del crédito, para pagarlos y pagarlos los años del que nada se veía claro.

En vez de que CORFINA asumiera la responsabilidad con sus recursos, se presentó en varias ocasiones que el Congreso de la República decretara que la deuda por

cantidad de materia prima a la planta de El Rancho, serían taldas o deformadas nada menos que 6,300 hectáreas anuales de especies coníferas procedentes de:

Las sierras de Chuacús y de las Miras, valles medio y bajo del Motagua, las serranías de Camotón-Olopa-Baquipul, las montañas de Jalapa, del norte de Santa Rosa, Matequecunil y la zona montañosa de los Verapaces.

Lo anterior significa, con la inclusión de Guatemala en su región noroccidental, que la estación forestera sería de 9 departamentos: 34,900 Kms. cuadrados igual al 32,1% del territorio nacional.

En torno a la forestación y reforestación, el ICATT afirmó que CELGUSA sólo planeaba trabajar 3 mil hectáreas al año; lo Shearson advirtió que la compañía proyecta plantar únicamente 2,300 hectáreas.

La Comisión Asesora de Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente (del Ministerio de Gobernación), dijo que CELGUSA justificaba no tener responsabilidad en lo anterior, porque no era dueña de las tierras.

En junio/85, la revista This Week aseguraba: CELGUSA no tiene disposición para reforestar. Hasta ahora, la empresa sólo ha comprado una finca de 1.328 Ha., con aproximadamente 196 mil metros cubicos de pino.

Como generadora de empleo, CELGUSA ofrece contratar entre 3 mil y 3,500 personas, pero Shearson detectó que le estimaba de nueve de obra en la planta de celulosa, el aterramiento, maquinarias y la sequía, entre:

Seis departamentos: Guatemala, Peten, Totonicapán, Quiché, Uspulután y Alta Verapaz, con 100 mil habitantes; 10 departamentos: "Importantes" las fabricas en Guatemala, etc.

En palabras, darán el principio fuerte, los recursos técnicos serían un presupuesto de US\$6 mil millones—las movidas a Q1,400 por "personas particulares y uso de autos móviles".

La computadora técnica guatemalteca única y exclusiva percibía un sueldo de Q1,500 mensuales netos,

con lo que los análisis históricos proporcionalmente dicen los siguientes resultados:

12 técnicos extranjeros (ingresos) representaban: Q232,800.00

450 trabajadores guatemaltecos representaban: 190,000.00

A lo anterior añadidos que como reactivos en el mercado de elaboración de la pulpa de papel se utilizó un arribo de eleven, incluyendo: 1 millón de pesos, en el dicho de arriba, sólo

maltrato y combates de contaminación.

El impacto ambiental, los efectos sobre la radiación solar, el viento, la precipitación pluvial, ología y contaminación atmosférica, son absolutamente negativos a los intereses humanos y nacionales.

La salud de los seres vivos se vería afectada por: enfermedades bronquiales, respiratorias y gastrointestinales; enfermedades por productos químicos y metales pesados.

Previsión de además una pérdida del 32 por ciento del territorio nacional, con lo que circulará de 3 millones de personas quedarían en: como consecuencia de las pérdidas económicas.

Iniciaría un proceso de industrialización en la hidroeléctrica de Pueblo Viejo-Quiché, inaugurada 15 años de vida del, y conduciría a un total de un proceso avanzado de desforestación, sobre otros más.



La ecologista Marta de Pacheco, de la Asociación Pro Defensa del Medio Ambiente, reaccionó ayer ante el anuncio de un entendido en Madrid.

APRODEMA: Serrano reconoce que CELGUSA es deuda privada

Es muy grato enterarnos que se brinca una solución de definitiva y honesta para Guatemala, pues según informaciones de prensa, el Señor Presidente ha expresado al Rey de España que, desafortunadamente, esta es una situación que provocó fricciones entre ambos gobiernos.

El ingeniero Serrano ha expresado al momento que los problemas se deben, exclusivamente, a una deuda particular entre dos empresas que, por algún motivo, revirtió sobre los gobiernos sus compromisos sin correspondientes a éstos en lo más mínimo como Estados.

El Presidente ha reconocido en Madrid, pública e internacionalmente, que la deuda no es del Estado ni del pueblo guatemalteco, sino de dos empresas que pertenecieron particular a CORFINA a través de Isidro Tejedor, por lo que si, en efecto, se va a solucionar, y no a negociar algo que legalmente no existe, bajo esas condiciones será un triunfo bien logrado.

Al quedar reconocida en el caso de la deuda, se han insustentado de CELGUSA sin vincular a esta firma privada para establecer una fábrica de reciclaje de papel, que previamente cumplió con los estudios de evaluación de impacto ambiental.

Que no se apruebe el uso de residuos dañinos como materia prima, no se pretenda usarla como pantalla para impedir cualquier tipo de diálogos y, en general, que previnamos a cualquier desarrollo se cumpla con las regulaciones que establece la Ley del Medio Ambiente, en forma parvoctin, un amparo ni arbitraria.

Los ofrecimientos

Su objetivo: Expansión de campos, trabajos de forestación, trabajos y servicios especializados forestales, preparación y transformación de productos forestales, fabricación de papeles celulósicos y sus derivados.

Ya para 1984, el capital invertido era de aproximadamente Q250 millones, pero para el 15 de julio de 1987, la firma Shearson Lehman Bruchers emitió un memorándum con nuevos datos al respecto.

La planta de tratamiento está localizada en una de las márgenes del río Motagua, en El Rancho, El Progreso, al sur de Guatemala, pero advierte que ese año llegó de una inversión de US\$40 millones, a distribuir así:

US\$20 millones para terminar la planta y reactivar el equipo

US\$18 millones para

Capital

US\$2 millones

US\$2.6 millones, de los que no era mencionado su uso o destino.

Son cambios, las construcciones comienzan cuando el CPAPEL, el futuro que si la planta muestra sus especificaciones en 1990 necesaria, en un lapso de 10 años, consumirá 9 millones 100 mil metros cubicos de madera.

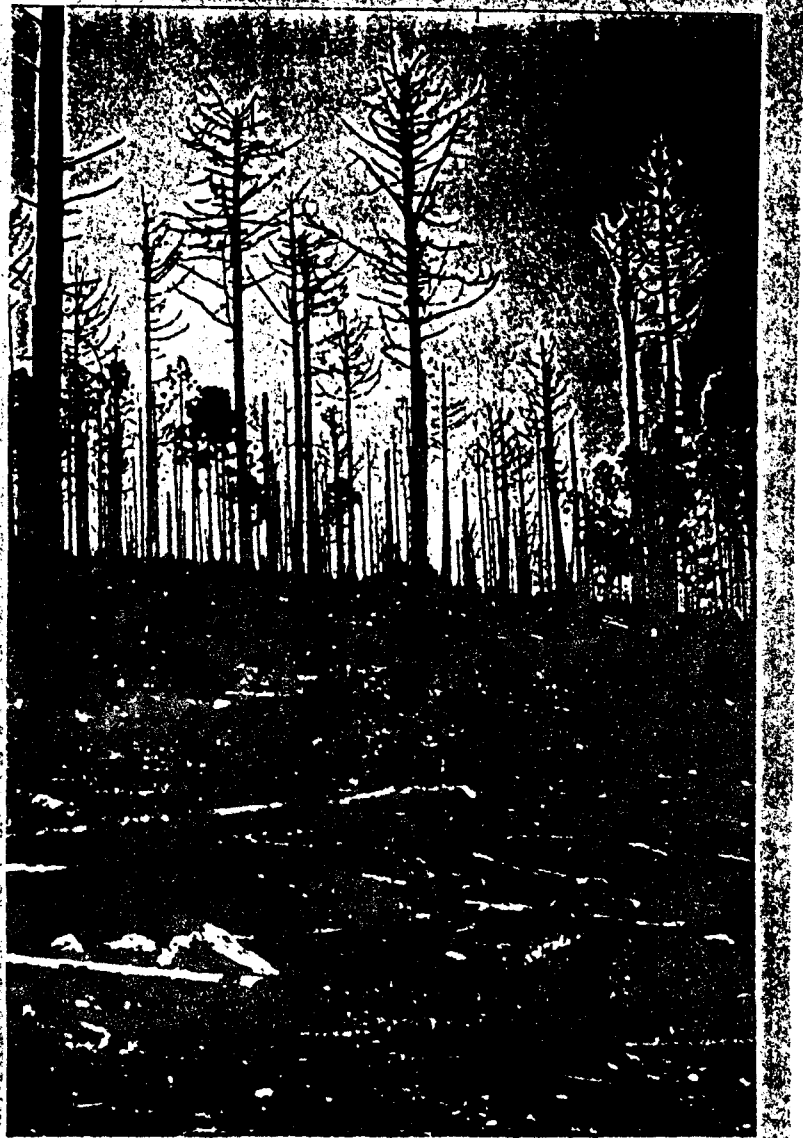
En decir que, según los planes de la firma hegonia, recurrir a los especies coníferas, pero en el otro ámbito, la compañía Shearson hacía un estimado de 5 millones 850 mil metros cubicos de pino necesario.

Por su parte, el Instituto Geográfico y Topográfico y Tecnología Industrial, apuntó que 910 mil metros cubicos eran indispensables como materia prima en CELGUSA.

El mismo ICATT revelaba que, para proporcionar una



CELGUSA Y EL DETERIORO FORESTAL



**LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN LA CUENCA Y SUS
DESENCADENANTES**



*Campeſino zacapaneco, en la
regi3n oriental, que se ve forzado
a cultivar maŷ en las laderas de
la Sierra de las Mjnas.*



*Desborde del rŷo Grande en Zacapa a consecuencia de la fuerte deforestaci3n de su
cuenca.*

*La presente tesis
fue impresa en el mes
de septiembre de 1992
con autorización de
su autor*

POR

*EDICIONES SUPERACION
3a. Ave. 22-85, zona 12
Guatemala, C.A.*

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central